



MUNICIPALIDAD
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PUCÓN

PADEM 2012

Plan Anual Educativo Municipal Documento de Trabajo

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PUCÓN**

TABLA DE CONTENIDOS

I.-Introducción

II.-Marco Jurídico

III.-Diagnóstico

Antecedentes Generales

Antecedentes Geográficos

Antecedentes Históricos

Indicadores Demográficos de la Comuna

Indicadores Socio-Económicos

Características Educacionales

Otros Indicadores Relevantes

Educación Municipal

Población Escolar

Funcionarios de Escuelas y Administración

Programas en Desarrollo

Infraestructura Educacional

Recursos Financieros

Análisis FODA

IV.-Elaboración

Visión y Misión de la Educación Municipal

Objetivos Estratégicos

Pilares Fundamentales de la Educación Municipal

Objetivos Específicos y Metas

Programa de Acción

Proyectos y Actividades

V.-Presupuesto

VI.-Plan Monitoreo y Evaluación

Diseño del Plan de Monitoreo

Diseño del Modelo de Evaluación

VII.-Anexos



**SEÑORES
INTEGRANTES DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

El Departamento de Educación Municipal, de Pucón ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995. Que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los objetivos estratégicos, políticas, programas y proyectos definidos para el sector.

En su desarrollo se expresan antecedentes referidos a los aspectos claves y fundamentales definidos por el Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo Comunal que se fortalecerá día a día en la gestión de los Establecimientos Educacionales, con el propósito de ir avanzando hacia una Educación de Calidad, inclusiva y moderna para los niños y niñas y jóvenes de nuestra comuna, todo ello apoyado por una Política Educacional centrada en el desarrollo de estrategias educativas para el fomento de la innovación y emprendimiento en el aula.

El Plan Anual de desarrollo educativo se debe considerar como un valioso instrumento de orientación de objetivos, recursos y fundamentalmente del compromiso de toda la Comunidad Educativa para alcanzar el estándar de calidad acorde con los actuales desafíos que impone la globalización, la inserción del país a la economía mundial y sobre todo de los retos de una sociedad democrática que debe preparar a sus estudiantes para una plena integración a la vida social, cultural, económica y política.

En este contexto, el Plan Anual de Desarrollo Educativo, que se presenta a continuación se ha formulado sobre la base de una amplia participación de los distintos estamentos que conforman las unidades educativas, de tal modo que reflejan sus aspiraciones necesidades, intereses y expectativas. Otra de las características del PADEM, es que considera el proyecto educativo de cada establecimiento; los objetivos comunales de educación; y las normas técnicas pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Edita Mansilla Barria
Alcaldesa

I.-INTRODUCCIÓN

Sin duda la educación municipalizada a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas y, fundamentalmente, a través de la Reforma Educacional, que cimentada en los pilares de calidad, equidad, participación y pertinencia, hoy focaliza su atención en los procesos que se generan al interior del aula, con el propósito de alcanzar los estándares de aprendizajes. Aprendizajes que no son sólo producto del proceso educativo en la sala de clases, también intervienen en él, de manera decisiva, diversos factores socioculturales que pueden potenciarlo o restarle efectividad: La familia y el ambiente del hogar que proporcionan el primer y más fundamental ámbito de aprendizaje del niño; El vecindario y el grupo de pares; y Los medios de comunicación de masas, particularmente la televisión, que los niños empiezan a ver desde antes de ingresar a la escuela.

En este sentido, se debe considerar la educación como una auténtica preocupación social, en donde es primordial buscar mecanismos que permitan canalizar el aporte de todos los actores sociales, involucrando fundamentalmente en esto a la familia. En efecto, los cambios ocurridos en la estructura familiar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación, obligan a apoyar a la familia para que pueda atender las necesidades básicas de educación de los hijos, sobre todo en la etapa de la formación preescolar, pero también en los momentos más cruciales del desarrollo psicoafectivo del niño y el joven. Por eso, abrir la escuela a los padres y apoderados, contribuye a hacer de ambos sistemas, el familiar y el escolar, una unidad que contribuye a mejorar el aprendizaje de los niños y a apoyar su formación.

A su vez, el Estado debe garantizar su financiamiento. Hoy, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que favorece a los estudiantes prioritarios de cada establecimiento educacional subvencionado del país, ha ido incrementando progresivamente la cifra de alumnos que se hacen beneficiarios de ella. Sin embargo, a pesar de ello, el financiamiento de la educación es aún muy insuficiente, ya que lo impetrado por este concepto depende, más que de la matrícula de cada establecimiento educacional, de la asistencia media que se registre.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal ha focalizado su esfuerzo y su gestión en la generación de las condiciones, de los sistemas de trabajo, procedimientos y mecanismos, que respondan en forma eficiente y efectiva, a las necesidades y requerimientos del segmento poblacional más vulnerable y prioritario de la población estudiantil que demanda nuestros servicios; constituyéndose así en un imperativo ético, la generación de equidad social a partir de las políticas comunales.

De esta forma el PADEM 2012 continúa incorporando el desarrollo de la política comunal Educar para Innovar y Emprender.



I.-OBJETIVOS

1. Constituir a los Establecimientos Educacionales en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
2. Procurar un mejoramiento continuo en el proceso de la gestión institucional de cada Establecimiento Escolar, que permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.
3. Constituir a la familia en un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos, mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
4. Ofrecer un servicio educativo eficiente y eficaz en todos los niveles de enseñanza: Pre-básica, Básica y Media, con docentes empoderados con la Política Comunal, el Currículo, metodologías y comprometidos en el trabajo educativo y con la comuna, a fin de asegurar el derecho a la educación y con igualdad de oportunidades.
5. Consolidar y Estimular en cada EE, la participación de las instituciones formales: Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Consejo Escolares, como redes de apoyo al servicio educativo.
6. Generar espacios de participación activa de todos los estamentos de las comunidades educativas que tras su acción, permitan mejorar el servicio educativo y desarrollar capacidades, para dar respuestas satisfactorias a sus diversas necesidades.
7. Obtener el compromiso y apoyo efectivo de las autoridades comunales, para continuar con el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad y participación de la educación comunal.
8. Fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educacionales, por lo que se hace necesario evaluar el liderazgo directivo y técnico, con el fin de apoyar aquellos aspectos que lo requieran y también proponer algún sistema de incentivos a esta labor.
9. Generar sistemas de trabajo y estrategias que permitan mantener una oferta educativa atractiva para las necesidades y demandas de aquellos alumnos que por características académicas, conductuales, sociales, afectivas y familiares no logran permanecer en los tiempos y ritmos de sus iguales.

10. Adecuar la planta docente y asistentes de la educación: La innovación, los nuevos proyectos y desafíos deben ser fuente para que docentes y asistentes de la educación tengan la posibilidad de trabajar en diversos contextos que pudiesen cambiar requerimientos y perfiles institucionales y características, aptitudes, actitudes y potenciales personales y profesional de los docentes, posibilitando así la rotatividad en establecimientos educacionales que requieren de su presencia. Todo ello consensuado y debidamente planificado.
11. Generar espacios de capacitación continua para el personal del D.A.E.M. de acuerdo a los requerimientos y estándares de calidad, en el servicio que se plantea al sistema comuna de educación, exige que cada uno de los integrantes deben estar permanentemente actualizados y mejorando sus competencias técnicas y profesionales. Es por ello que la capacitación y el perfeccionamiento forman parte de su cotidianidad y profesionalismo, que debe dar como resultado el apoyo oportuno y efectivo a la gestión de las Instituciones Educacionales.
12. Liderazgo Institucional: Es importante fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educacionales.
13. Perfeccionamiento y capacitación: El perfeccionamiento y la capacitación de Docentes y Asistentes de la Educación debe ser coordinado y organizado de acuerdo a los requerimientos y necesidades que surgen de los P.E.I. y realidad de cada unidad educativa y del nivel comunal, independiente de aquella preparación y capacitación que nace del interés y necesidad de cada profesional. Es por ello que se requiere fijar líneas de asesoría, perfeccionamiento y capacitación que obedezcan a estos requerimientos y que puedan surgir desde las ofertas que hace el Mineduc. u otra institución y que sea sugerida por el D.A.E.M. a las escuelas y liceos, o bien, contratada por el D.A.E.M., según disponibilidad y requerimiento. Pero además es importante valorar los conocimientos y competencias alcanzadas por los docentes, o por los establecimientos educacionales como prácticas y procesos exitosos, que pueden ser difundidos, socializados y replicados.
14. Focalizar y priorizar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en todos los establecimientos escolares.
15. Propiciar el uso de los recursos informático en el marco de un reglamento de uso de todo el material informático en cada establecimiento. A la vez establecer un programa de capacitación sistemático para los encargados de informática a fin de entregar un buen servicio.



II.-MARCO JURÍDICO

Fuentes Legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Ley N° 19.410 Artículos N° 4º, N° 5º y N° 6º.

Según lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico comunal de educación
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula
- c) Las metas del Departamento de Educación
- d) Dotación Docente y Asistentes de la educación
- e) Programas de acción a realizar durante el año
- f) Presupuesto de ingreso gastos e inversión:

-En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

-Además este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

-Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

-De acuerdo al inciso final del Art. 5º de la Ley N° 19.410, el PADEM, debe ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Art. N°81 “El Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Art. N°82 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

-El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

-El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

3.-La Ley N° 20.248 del 2 de febrero de 2008, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) asigna más recursos por concepto de subvención a los estudiantes más vulnerables y prioritarios matriculados en los establecimientos educacionales

III.- DIAGNÓSTICO

1-ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD	PUCÓN
ALCALDESA	EDITA MANSILLA BARRIA
REFERENTE POLÍTICO	PPD
PACTO	Concertación
DIRECCIÓN	O'Higgins Nº483
TELEFONO MUNICIPAL	(45) 293000-293034
FAX	(45) 293085
PÁGINA WEB MUNICIPAL	www.municipalidadpucon.cl
EMAIL	pucon@municipalidadpucon.cl

Concejo Municipal

NOMBRE	PART.	PACTO
Sr. Armin René Avilés Arias	RN	Alianza
Sra. Marcela Sanhueza Bustos	PS	Concertación Por La Democracia
Sr. Hernán Saavedra	RN	Alianza
Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz	PPD	Concertación Por La Democracia
Sra. Graciela Henríquez Vega	PRSD	Concertación Por La Democracia
Sr. Mauricio Oyarzo Brnic	UDI	Alianza

Juzgado de Policía Local

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Juzgado de Letras y Garantía



TIENE	CANTIDAD
SI	1

Juzgado de la Familia y Menores

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Comisaría de Carabineros

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Hospital Particular “San Francisco”

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Postas de Salud Rural

TIENE	CANTIDAD
SI	4

Capitanía de Puerto Marina Nacional

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Cuerpo de Bomberos

TIENE	CANTIDAD
SI	3 Compañías

Centro de Recreación

TIENE	CANTIDAD
Gimnasio Municipal	1
Estadio Municipal	1
Parque Comunal	1

Biblioteca Pública

TIENE	CANTIDAD
SI	1

Centro de Recursos de Aprendizaje

TIENE	CANTIDAD
SI	7

Fuente Ficha Comunal

2.-ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Pucón está ubicada en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Con una superficie de 1.429 km² limita al Norte con las comunas de Melipeuco y Cunco; al Sur con Panguipulli y Villarrica; al Éste con Curarrehue y al Oeste con Villarrica.

Su ubicación precordillerana con lagos, poblados intermedios, ríos , zonas boscosas y ganaderas, así como el emplazamiento de la ciudad entre el Lago Villarrica y el volcán del mismo nombre; lo sitúan como un enclave turístico de primer orden en el país lo que ha permitido el desplazamiento de capitales de inversión e infraestructura ,servicios y viviendas para una población cada vez más creciente , con un índice de 6,1% de migración , situándola con ello entre una de las comunas de más alto crecimiento a nivel regional.

3.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia cívica de este balneario lacustre nace en las postrimerías de la Guerra del Pacífico. En el año 1883, una avanzada del ejército nacional, comandada por el Coronel Gregorio Urrutia, llegaba a estos parajes con la misión de pacificar el lugar y tomar contacto con sus habitantes. A él se le atribuye el honor de ser el fundador de la comuna. En la expedición, también lo acompañaba don Clemente Holzapfel, ciudadano alemán, padre del primer alcalde de Pucón, don Carlos Holzapfel Deppe, que venía con las tropas y cuya misión era de abastecer de víveres a los soldados.

En estas tierras se encontraron con las tribus mapuches, que tenían como jefe al Cacique Pocollanca. Reunidos en el lugar que actualmente ocupa la Plaza de Armas de la ciudad, donde habían levantado un fuerte militar, realizaron los primeros encuentros de acercamiento.

Era el 27 de febrero de 1883. Entre las familias de mapuches que habitaban en el lugar trascienden hasta nuestros días los apellidos Huaiquifil, Mariñanco, Panguilef, Ñanco.



A la llegada de los soldados, se agregan las primeras familias de chilenos y extranjeros que se van aposentando en este Pucón, que en mapudungún, quiere decir "entrada a la cordillera" con el fin de abrir la selva y asentarse en esta tierra. Apellidos como Ansorena, Quezada, Geiss, Gudenschwager y otros van dando forma y estructura a este lugar que se sustentaba en una gran playa de arenas volcánicas.

Posteriormente los arreos de ganado argentino que comenzaron a transitar por esta "entrada a la cordillera", dieron paso a una época de florecimiento económico al lugar, a las que le siguieron la explotación de la madera y la crianza de ganado y una insipiente agricultura de cereales y legumbres.

Los inicios de la actividad turística se ubican a comienzos de este siglo, tiempo en que don Otto Gudenschwager construyera su primer hotel y fundara la primera flota de vapores, que conectaba Villarrica con Pucón, junto a don Enrique Félis.

Es a partir del año 1939, con la construcción del Gran Hotel y la llegada de empresarios, como don Guillermo Pollack, Pucón empieza a convertirse en un centro potencial de turismo, sector que fue reemplazando lentamente a la explotación agrícola-maderera.

Pucón, hoy con más de 23.000 habitantes, ha definido su actividad económica, fundamentalmente al servicio del turismo, y se proyecta al nuevo milenio dispuesto a enfrentar los nuevos desafíos que impone la globalización mundial.

Fuente: www.municipalidadpucon.cl/Historia.

IV.-Indicadores Demográficos de la Comuna

a) Datos Geográficos y Censales (Proyección estimada 2006 a partir del Censo 2002)	
Superficie Comunal En Km2	1.429
Habitantes Por Km2	21,59
Población Comunal	26.953
Población Masculina	13.755
Población Femenina	13.198
Porcentaje De Población Rural	43,08%
Porcentaje De Población Urbana	56,92%
Porcentaje De Población Comunal En La Región	2,43%

Fuente : ficha comunal

b) Tasa de Crecimiento Poblacional de la comuna de Pucón

Se estima que la población de nuestra comuna crecerá en un 6,12 % en 10 años por lo que podemos establecer que el año 2010 habrá en Pucón 30.965,0 Habitantes.

c) Estructura por Edades

Tramos por edad	Porcentaje
0 a 5 años	11,80%

6 a 11 años	13,23%
12 a 18 años	12,83%
19 a 59 años	53,90%
Mayor de 60 años	8,23%

d) Población en edad escolar por dependencia

Dependencia	Matrícula 2010	%
Municipal	2.185	42
Particular subvencionado	2.892	56
Particular no subvencionado	120	2
Corporación Privada	0	0
Total	5.197	100

Fuente: Elaboración a partir de datos entregados por los Establecimientos.

Dependencia de Establecimientos Educacionales Según tipos de Enseñanza Impartida

Dependencia Tipo de enseñanza	Muni.	Parti. Subven.	Part. No Subven.	Consult. Privada	Total
Básica Común Adultos		-			-
Esp Alteraciones del Lenguaje					-
Esp Deficiencia Mental		1			1
Gral Básica	11	11			22
Media H/C Adultos					-
Media H/C Adultos Vesp. Oct		❖ 1			1
Media H/C Niños y jóvenes		3			3
Media T/P Comercial Adultos		❖ 1			1
Media T/P Comer. Niños y Jóvenes		❖ 2			2
Media T/P Industrial Adultos					-
Media T/P Industri Niños y Jóvenes					-
Media T/P Técnica Adultos					-
Media T/P Técnica Niños y Jóvenes	1				1
Parvularia	3	1	1		5
Total	15	20	1		36

❖ Un solo Establecimiento imparte estas modalidades.

5.-Indicadores socio-económicos

a) Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza)

Pobreza Comunal (Fuente MIDEPLAN, encuesta CASEN 2006)

	Nº de personas	% comunal	NACIONAL
Número De Personas Pobres, No Indigentes(5)	3.434	13,09%	14,10%
Número De Personas Indigentes(6)	1.391	5,30%	4,70%



Fuente: Ficha comunal

b) Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral

Población / Ocupados por Rama. Año 2010

RAMA	Nº	%
Agricultor, Ganadería, Caza y Silvicultura	703	11.2
Pesca	68	1
Explotación de Minas	3	0.04
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	193	3.08
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	18	0.28
Construcción	1.050	16.77
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos, Automotores, Motores, Motores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	1.078	17.22
Hoteles y Restaurantes	794	12.68
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	270	4.31
Intermediación Financiera	28	0.44
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	57	0.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	281	4.48
Enseñanza	389	6.21
Actividades de Servicios sociales y de Salud	245	3.91
Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de Tipo Servicio	262	4.18
Hogares Privados con Servicio Doméstico	545	8.70
Organización y Órganos Extraterritoriales	9	0.14
Otras actividades tipo servicio	262	4.18
Ignorado	4	0.06
TOTAL	6.259	100

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE.

RAMA O ACTIVIDAD	Hombres	Mujeres
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	654	49
Pesca	56	12
Explotación de Minas y Canteras	7	0
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	175	18
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	17	1
Construcción	1.018	32
Comercio al por mayor y al por menor; reparación De vehículos, enseres	749	329
Hoteles y Restaurantes	440	354
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	195	75
Intermediación Financiera	14	14
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	41	16
Administración Pública y Defensa	203	78
Enseñanza	122	267
Servicios Sociales y de Salud	60	185
Otras actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	38	224
Hogares Privados con Servicio Doméstico	158	387

Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	9	0
TOTALES POR SEXO	3.956	2.041
TOTAL COMUNAL PERSONAS OCUPADAS	5.997	

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE

c) Actividad Económica comunal

Tipo de Patentes	1er.	2do.
	Semestre Nº	Semestre Nº
Industriales	17	17
Comerciales	661	661
Profesionales	117	117
Alcoholes	226	226
Temporales	538	538
Ferias	No informada	No informada
Propaganda	No informada	No informada
Industrias Provisorias	No informada	No informada
Comerciales Provisorias	No informada	No informada
TOTAL	1.559	1.559

Fuente: Departamento de Patentes, I. Municipalidad de Pucón, 2007

e) Viviendas y hacinamiento

Viviendas Particulares	Total Viviendas
Tipo	
Casa	3.358
Departamento en edificio	137
Viviendas SERVIU	80
Viviendas precarias	197
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas	584
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas cada mil habitantes	29,108
Viviendas, Requerimientos de Ampliación	812
Viviendas, Requerimientos de Ampliación como porcentaje del Stock	14,44

Fuente: Censo 2002. www.observatoriourbano.cl / MINVU

f) Salud Municipal datos actualizados al 2010

	COMUNAL	NACIONAL
Administra Servicio De Salud Primaria	Sí	---
Tipo De Administración Del Sistema De Salud	Dirección/Dpto.	---
Población Inscrita Validada Por Fonasa(*)	8.544	10.093.883
Número De Consultorios	0	432
Número De Postas Rurales	4	1.125
Transferencia Municipal A Salud/ Total Ingresos Salud	57,75%	19,70%
Transferencias A Salud / Ingresos Propios	16,05%	5,89%



Fuente: Ficha comunal

Fuente Mineduc, Minsal, INE, Fuentes Propias (Balances de Ejecución Presupuestario- BEP Educación y Salud).

(*)La comuna que posee menos de 3500 inscritos validados en salud municipalizada, recibe un aporte fijo desde el MINSAL

6.-Características educacionales

a) Analfabetismo

Hombres Analfabetos	2,60
Mujeres Analfabetos	4,08
TOTAL ANALFABETOS	6,68

Fuente: Censo Nacional de Población 2002,

b) Escolaridad y Educación Superior (CFT y Universidades)

Tipos de Estudio Aprobados	RANGOS DE EDAD			
	0-14	15-64	65 y más	TOTAL
Nunca Asistió	134	220	251	605
Pre Básica	733	347	82	1.162
Básica	3.217	4.920	827	8.964
Diferencial	21	34	5	60
Media	167	4.402	73	4.642
Humanidades	-	247	156	403
Media Comercial	9	407	14	430
Media Agrícola	4	382	6	392
Media Marítima	-	6	-	6
Media Normal	-	14	21	35
Técnico Femenino	1	79	6	86
Centro Formación Técnica	-	320	6	326
Instituto Profesional	-	579	16	595
Universitaria	-	1.288	80	1.368
Total	4.286	13.245	1.543	19.074

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE

Educación Municipal

CUADRO RESUMEN	COMUNAL
% Transf. Municipales a Educación / Ingresos Propios	25,66%
Número de Establecimientos de Educación Municipal	12
Porcentaje de Docente de Aula / Docentes del Sistema	86,84%
Número de Años de Escolaridad (Promedio Censo 2002)	8,76

Puntajes PSU Igual o Superior a 450 puntos. Establecimientos Municipales	67,57%
PUNTAJE SIMCE 4º BÁSICOS 2010	COMUNAL
SIMCE LENGUAJE 2010/4º BÁSICOS	285
SIMCE MATEMÁTICAS 2010/4º BÁSICOS	263
VARIACIÓN PORCENTUAL MATEMÁTICAS 2009-2010/4º BÁSICOS	2,3%
Variación Porcentual Lenguaje y Com. 2009-2010/4º Básicos	0,8%

Fuente : Ficha comunal

Población Escolar

a) Evolución Matrícula por Establecimientos Municipalizados

Establecimientos	2009	2010	2011
Liceo Hotelería y Turismo	400	401	400
Escuela Carlos Holzapfel	634	588	506
Escuela El Claro	374	386	352
Escuela Los Arrayanes	310	300	328
Escuela Villa San Pedro	54	54	54
Escuela Carileufu	171	170	185
Escuela Paillaco	113	105	112
Escuela José Martínez S.	59	62	74
Escuela Quelhue	15	21	20
Escuela Candelaria	16	12	15
Escuela Pichares	30		



		29	34
Escuela Huife Alto	17	17	15
TOTALES	2193	2145	2095

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones

b).- Análisis comportamiento de la matrícula

El crecimiento poblacional de la Comuna debido al gran porcentaje de familias que llegan a esta ciudad atraídos por la oferta laboral, principalmente de origen estacional, ha dado origen a nuevos Establecimientos Educacionales que ven en Pucón la posibilidad de un nuevo mercado educacional con ofertas que apuntan a todos los niveles educativos y socioeconómicos.

Vemos así que en estos últimos tres años la oferta privada de Establecimientos ya instalada en la comuna como lo son los establecimientos particulares subvencionados tanto del Magisterio de la Araucanía con las Escuelas Fátima, Ramón Guiñez y Liceo Pablo VI y 5 escuelas rurales y los establecimientos particulares subvencionados como el Colegio Liahona, Colegio Pucón Nevados, Rai Trai College, quienes imparten desde Educación Prebásica a Educación Media Científico Humanista y el Liceo Tecnológico Montemaría que imparte Educación Técnico Profesional a jóvenes y adultos, Enseñanza Media Científico Humanista y Educación básica de adultos, han incidido en la disminución de la matrícula en la educación municipal. Si tomamos la matrícula de los Establecimientos Municipalizados del año 2009, año en donde la matrícula fue más alta y la comparamos con el 2010, hay una diferencia negativa aproximada de 40 alumnos; sin embargo en el último año 2011 hay una pequeña diferencia sólo de 40 alumnos lo que demuestra que en este último año hubo una mayor retención de alumnos en nuestro sistema. Creemos que durante el año 2012 la educación municipal, a través del desarrollo de estrategias de intervención como difusión tanto del trabajo como los logros en el aprendizaje alcanzados, se podría captar en forma temprana a alumnos

Fuente: Dirección del Establecimiento.

c) Distribución de Matrícula 2011 por niveles de curso

Establecimientos	PREBÁSICA		BÁSICA								TEC.PROF.COM				TOTALES							
	P-K	K	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	5 ^º	6 ^º	7 ^º	8 ^º	ST	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	ST	Básica Adulto	Adulto Media	Media Adulto	ETEA	Difere- ncial	Total
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97	114	97	92	400	-	-	-	-	-	400
Escuela Carlos Holzapfel	35	39	47	39	55	52	52	56	75	56	506	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	506
Escuela El Claro	20	30	34	28	35	23	48	53	45	36	352	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	352
Escuela Los Arrayanes	31	28	42	37	36	38	36	29	25	26	328	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	328
Escuela Villa San Pedro	-	-	06	02	07	03	10	10	07	09	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54
Escuela Carileufu	17	16	27	22	15	13	13	26	22	14	185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185
Escuela Paillaco	9	03	12	11	11	18	14	11	12	11	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
Escuela José Martínez S.	-	-	05	07	11	13	07	14	08	09	74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74
Escuela Quelhue	-	-	04	02	02	02	03	07			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Escuela Candelaria	-	-	04	03	02	02	03	01			15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Escuela Pichares	-	-	05	03	10	06	06	04			34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Escuela Huife Alto	-	-	04	01	02	02	03	03			15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Totales	112	116	190	155	186	17	19	21	194	1	169	16	15	97	114	97	92	400	-	-	-	2095

Fuente: Proyecciones efectuadas por la DAEM en base a la información provista por los colegios municipalizados.

❖ Corresponde a escuelas multigrado o unidocente.

d) INDICADORES DE RENDIMIENTO

1) EVOLUCIÓN PSU LICEO HOTELERÍA Y TURISMO

Año	Inscritos	Rinden	Ptje. Min.	Ptje. Max.	Promedio
2009		50	365,5	619,0	481,39
2010					
2011					

Fuente: www.demre.cl



2) PUNTAJE ÚLTIMO SIMCE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

ESTABLECIMIENTOS		SIMCE 4° BÁSICO 2010				
MUNICIPALIZADOS	ÁREA	N°als.	LENG	MAT	C.D.M	
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	42	282	268	274	
Escuela El Claro	URBANO	44	279	248	264	
Escuela Los Arrayanes	URBANO	27	290	272	278	
Escuela Villa San Pedro	RURAL	6	290	255	237	
Escuela Carileufu	RURAL	8	268	243	242	
Escuela Paillaco	RURAL	10	302	294	258	
Escuela José Martínez Soto	RURAL	3	NO	NO	NO	
❖ Escuela Quelhue	RURAL	4	NO	NO	NO	
❖ Escuela Candelaria	RURAL	1	NO	NO	NO	
❖ Escuela Pichares	RURAL	3	NO	NO	NO	
❖ Escuela Huife	RURAL	1	NO	NO	NO	

FUENTE: www.simce.cl

ESTABLECIMIENTOS		SIMCE 8° BÁSICO 2009				
MUNICIPALIZADOS	ÁREA	N°als.	LENG	MAT	C.N.	H.G.C.S.
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	66	260	262	269	262
Escuela El Claro	URBANO	26	265	259	273	246
Escuela Los Arrayanes	URBANO	24	270	275	262	268
Escuela Villa San Pedro	RURAL	7	268	248	257	244
	RURAL	10	265	232	250	236
Escuela Carileufu	RURAL	9	273	268	302	265
Escuela Paillaco	RURAL	6	NO	NO	259	NO
❖ Escuela Quelhue	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Candelaria	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Pichares	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Huife	RURAL	0	NO	NO	NO	NO

2° AÑO MEDIO 2010

3° MEDIO PUNTAJE SIMCE INGLÉS			
COLEGIO	N° DE ALUM	AUD	LEC
Liceo Hotelería y T.	101	51	55
Colegio Liahona	50	51	55
Liceo Pablo Sexto	55	43	46

ESTABLEC.	DEPENDENC.	N° DE ALUMNOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA
Liceo Hotelería y T.	Municipal	95	270	268
Colegio Liahona	Particular Subvenc.	33	280	288
Liceo Pablo Sexto	Particular Subvenc.	83	246	229
Colegio Ray Tray	Particular Subvenc.	11	282	289
Escuela Montemaría	Particular Subvenc.	67	230	211
Colegio Pucón Nevado	Particular Subvenc.	23	306	314



Colegio Ray Tray	19	65	65
Escuela Montemaría	74	41	45
Colegio Pucón Nevado	15	62	64

4) SIMCE 4° año Básico esc. municipal promedio nacional, regional y comunal

1

	LENGUAJE 2 009	ED. MAT. 2 009	LENGUAJE 2 010	ED. MAT. 2 010
NACIONAL	262	253	271	253
REGIONAL	259	244	270	247
COMUNAL	267	254	284	265

FUENTE: www.simce.cl

5) Análisis resultados:

Los resultados SIMCE comunales de Educación Básica municipal, tanto urbanos como rurales nos muestran una variación significativa en relación al promedio Nacional y Regional, están por sobre los resultados de estas dos instancias. Los alumnos evaluados corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 75 % y el 100% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden entre los \$109.000 y \$158.074.

Los resultados obtenidos por el Liceo Municipal de la comuna se encuentran sobre el promedio nacional, regional y comunal y están ubicados en el nivel intermedio. Los alumnos atendidos corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 40,01% y el 100% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden a \$109.000 y \$158.074.

El Sistema Educacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Subvencionados en el país tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la Educación Subvencionada, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes de los establecimientos particulares y municipales subvencionados con mejor desempeño en cada región. Los establecimientos seleccionados reciben un incentivo económico denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia”.

Ser un colegio con mejor desempeño es una meta alcanzable, así lo demuestran los siete establecimientos municipalizados de la comuna de Pucón que lograron acreditarse considerando los factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales y adecuado funcionamiento del Establecimiento e integración de profesores, padres y apoderados.

e) Establecimientos con SNED : Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED.

El objetivo principal del SNED es **contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país**, mediante el incentivo y **reconocimiento a los profesionales** de la educación de los **establecimientos con mejor desempeño**.

El SNED fue creado el año 1995 y comenzó a operar a partir el año 1996. Selecciona cada dos años a los **establecimientos de mejor desempeño en cada región**. Su propósito apunta a **estimular y premiar acciones** que permitan mejorar la calidad de la educación impartida por los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. El SNED **contempla la entrega de un beneficio económico**, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados

Establecimientos	Porcentaje acreditado Año 2010-2011
El Claro	100%
Los Arrayanes	100%
Paillaco	60%
Liceo Hotelería y Turismo	100%



f) INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACION 2011

ESTABLECIMIENTO	RBD	IVE 2011	Nº DE RACIONES JUNAEB	Nº ALUMNOS PRIORITARIOS
Liceo Hotelería y Turismo	6051-8	78,6	261	-
Escuela Carlos Holzapfel	6052-6	81,8	488	292
Escuela El Claro	6065-9	65,7	315	155
Escuela Los Arrayanes	20121-9	82,52	296	207
Escuela Villa San Pedro	6060-7	88,0	30	27
Escuela Carileufu	6066-6	83,5	153	110
Escuela Paillaco	6069-0	73	56	57
Escuela José Martínez S.	6053-4	92,19	55	51
Escuela Quelhue	6054-2	76,19	20	14
Escuela Candelaria	6063-1	91,67	14	12
Escuela Pichares	6062-3	80	30	21
Escuela Huife Alto	6059-3	83,3	21	13
TOTALES		72,13	1739	959

Fuente: Encuesta 1er. Año de Educación Básica o Media realizada por JUNAEB según información entregada por Establecimiento

f) RESUMEN DOTACION DOCENTE AÑO 2011

ESTABLECIMIENTOS	DOCENTES
Liceo Hotelería y Turismo	27
SUBTOTAL	27
Escuela Carlos Holzapfel	33
Escuela El Claro	22
Escuela Los Arrayanes	16
Escuela Villa San Pedro	06

Escuela Carileufu	15
Escuela Paillaco	08
Escuela José Martínez S.	06
Escuela Quelhue	03
Escuela Candelaria	01
Escuela Pichares	02
Escuela Huife Alto	02
SUBTOTAL	141
DEM	01
TOTAL	142

g) PLANTA FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEM

Planta Administrativa del DEM	Nº Funcionarios Código del Trabajo
Jefe DAEM	1
Gestión administrativa financiera	1
Encargados de Recursos Humanos	1
Jefa Finanzas	1
Encargado de Remuneraciones	1
Administrativo de Finanzas	2
Encargado de Adquisiciones	1
Bodega e Inventarios	1
Coordinadora Educ. Especial	1
Coordinador Educ. Extraescolar	1
Secretarías DEM	2
Pool Choferes	10
Mecánico	1
Auxiliares de Servicios	1
Nochero	1
TOTAL	26



Dotación Docente, Directivos, Administración DEM, Asistentes de la Educación.

d).- PROYECCION DE MATRICULA 2012

Establecimientos	PREBÁS ICA		BÁSICA										TEC.PROF.COM				TOTALES					
	P-K	K	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	5 ^º	6 ^º	7 ^º	8 ^º	ST	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	ST	Básica Adulto	Media Adulto	E TEA	Direc- cional	Total	
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120	114	11 4	97	445						445
Escuela Carlos Holzapfel	23	48	46	47	42	55	54	50	58	77	500											500
Escuela El Claro	20	30	30	35	30	35	25	50	55	45	355											355
Escuela Los Arrayanes	31	28	42	37	36	38	36	29	25	26	328											328
Escuela Villa San Pedro			07	06	04	08	04	11	11	09	60											60
Escuela Carileufu	10	15	25	27	22	15	15	15	26	22	192											192
Escuela Paillaco	07	11	10	12	11	12	18	14	11	12	118											118
Esc. José Martínez S.			05	07	11	13	07	14	08	09	74											74
Escuela Quelhue			04	04	02	02	02	04			18											18
Escuela Candelaria			02	04	03	02	02	03			16											16
Escuela Pichares			06	05	03	10	06	06			36											36
Escuela Huife Alto			03	04	01	02	02	03			15											15
Totales											1712						445					2157

e) Proyección de Cursos año 2012

	Prebás.		Básica								Atención a la diversidad				Tec. P. Com.				D160	D190	D12	total	
	P-K	K	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	5 ^º	6 ^º	7 ^º	8 ^º	DEF. MENTAL	TEL	GRUPO DIFER.	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	Bas. A.	Med. A.	Med. A.	ETEA		
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3	3	3	-	-	-	-	13	
Escuela Carlos Holzapfel	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	19	
Escuela El Claro	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	
Escuela Los Arrayanes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	13	
Escuela Villa San Pedro	-	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	
Escuela Carileufu	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Escuela Paillaco	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
Escuela José Martínez Soto	-	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
❖ Escuela Quelhue	-	-	1 ^º	a	6 ^º	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
❖ Escuela Candelaria	-	-	1 ^º	a	6 ^º	-	--	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
❖ Escuela Pichares	-	-	1 ^º	a	6 ^º	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
❖ Escuela Huife	-	-	1 ^º	a	6 ^º	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total											10	2	2	3	3	3	3	-	-	-	-	93	



a) Proyección Dotación Docente 2012.

Función: Docente Directivo	Hrs.	Nº Funcionarios	Titulares	CONTRATA
Jefe DEM	44	1	1	0
Liceo de Hotelería y Turismo	88	2	2	0
Escuela G - 778 El Claro	44	1	1	0
Carlos Holzapfel	88	2	2	0
Escuela Los Arrayanes	44	1	1	0
TOTAL	308	7	7	0

• = Considera todos los niveles (NT 1 a 4º Medio)

Función: Docente de Aula	Hrs.	Nº Docentes	TITULARES	CONTRATA
Escuela G- 773 José Martínez Soto	256	6	3	3
Escuela G- 776 Quelhue *	92	3	1	2
Escuela G- 778 El Claro **	775	21	17	4
Escuela G- 781 Huife Alto **	92	2	1	1
Escuela Carlos Holzapfel **	1103	31	24	7
Escuela G- 783 Villa San Pedro	208	6	2	4
Escuela G- 786 Pichares	90	2	0	2
Escuela G- 788 Candelaria	48	1	1	0
Escuela G- 790 Carileufu	526	15	9	6
Escuela G- 799 Paillaco	302	8	6	2
Escuela Los Arrayanes**	516	14	7	7
Liceo de Hotelería	764	27	8	19
TOTAL	4772	136	79	57

PERSONAL NO DOCENTE: Asistentes, auxiliares, inspectores...	Nº DE PERSONAL
Escuela G- 773 José Martínez Soto	04
Escuela G-776 Quelhue	01
Escuela G-778 El Claro	09
Escuela G-781 Huife	01
Escuela Carlos Holzapfel	15
Escuela G- 783 V. San Pedro	04
Escuela G- 786 Pichares	01
Escuela G- 788 Candelaria	02
Escuela G- 790 Carileufu	06
Escuela G- 799 Paillaco	05
Escuela Los Arrayanes	11
Liceo de Hotelería y Turismo	12
Total asistentes de la educación	73

Fuente : Departamento RRHH DAEM

NECESIDADES

DE PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

Carlos Holzapfel:

Docentes:

- Geometría primer ciclo básico.
- Actualización de los nuevos planes y programas.
- Capacitación para encargados de informática.
- Capacitación para Asistentes de la Educación
- Gasfitería y electricidad.

Los Arrayanes:

Docentes:

- Perfeccionamiento en Evaluación e instrumentos de evaluación.
- Perfeccionamiento en sector de Ciencias Naturales.
- Capacitación para encargados de informática.

El Claro:

Docentes.

- Elaboración de Instrumentos de Evaluación.
- Metodologías para TEA.
- Capacitación para encargados de informática.

Huife:

Docente

- Evaluación y gestión curricular.
- Capacitación para encargados de informática.

Asistente de la Educación

- Actualización con el trabajo de internos.

Paillaco

Docente

- Evaluación.
- Capacitación para encargados de informática.

Asistentes de la Educación

- Gasfitería
- Capacitación en CRA para bibliotecaria.

José Martínez Soto

Docentes:

- Elaboración de instrumentos de evaluación
Necesidades educativas especiales
- Capacitación para encargados de informática.

Candelaria

- Evaluación para escuelas multigrado.
- Capacitación para encargados de informática.



- Perfeccionamiento en procedimientos e instrumentos de evaluación para aula multigrado.
- Capacitación para encargados de informática.

Pichares:

- Perfeccionamiento en organización y gestión curricular (docente)
- Computación, para los asistentes de la educación.
- Capacitación para encargados de informática.

Carileufu:

Docentes

- Currículum y evaluación.
- Elaboración de proyectos.
- Convivencia, gestión escolar y formación de valores.
- Perfeccionamiento en el área de NEE.
- Capacitación para encargados de informática.

Liceo de Hotelería y Turismo:

Perfeccionamiento en:

- Planificación, diseño de clases y organización de unidades.
- Estrategias didácticas dinámicas.
- Taller de crecimiento personal.
- Taller de emprendimiento e innovación.
- Capacitación en diseño, ejecución y seguimiento de proyectos educacionales.
- Capacitación para encargados de informática.

3.- Adecuación Dotación Docente 2012: En este ámbito se contemplan las siguientes acciones:

a) Declaración de Hrs. Excedentes:

El Artículo 73 del DFL. Nº 1/96, Estatuto Docente, prevé la facultad de declaración de hrs. excedentes de su dotación. Esta disposición podría favorecer a docentes titulares que actualmente posean cargas horarias de 44 horas cronológicas semanales, indemnización, calculado sobre el valor hora actual con un tope de 11 meses.

Se declaran 44 horas excedentes del docente Jorge Vilches Quijada esc. Carlos Holzapfel
Se declaran 9 horas excedentes del docente Heraldo Arroyo..

b) Llamado a concurso público de antecedentes y/o posición para Directores de Establecimientos municipales:

-Liceo Hotelería y Turismo	44 hrs.
-Escuela Carlos Holzapfel	44 hrs.
-Escuela El Claro	44 hrs.
-Escuela Los Arrayanes	44 hrs.

Los directores que no se adjudiquen el concurso, podrían ser reubicados, de acuerdo a la disponibilidad en la dotación docente de la comuna (según artículo 34B, ley 20.501).

c) Docentes acogidos al artículo 69 del Estatuto Docente que dice: Cumplidos 30 años y más de servicios , favorecidos para ejercer 32 horas frente a aula y las restantes a trabajos dados por las direcciones de las respectivas escuelas.

- Carlos Valenzuela Galindo.
- Carmen Navarrete Riquelme

f) Profesores acogidos a jubilación

-Norma Yanet Rivas Soto	44 hrs.
-Juana Matilde Vargas Toro	39 hrs.
-Eliana María Navarrete Riquelme	44 hrs.
-Martina del Carmen Zurita Valenzuela	39 hrs.
-Carmen Bessie Muñoz Cortez	37 hrs.
-Diego Manuel Cabello Romero	20 hrs.
-Cristina Valenzuela Venegas	39 hrs.

f) Asignación de responsabilidad tecnicopedagógica.

José Roa	44 hrs. Liceo Hotelería y turismo
Patricia Arratia	44 hrs. Esc. Carlos Holzapfel
Marta Lagos	20 hrs. Esc. Los Arrayanes
Mariel Caniulao	22 hrs. Esc El Claro
Kathy Rodríguez	12 hrs. Esc. V. San Pedro
Jeralda Molina	12 Esc. Palguín
Yessi Chávez	20 Esc. Carileufu
Jaime Rivas	12 hrs. Esc. Paillaco

g) Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica Comunal:

Patricia Arratia Carvacho	20 hrs.
Edelmira Obreque Obreque	18 hrs.
Víctor Rodríguez Valdebenito	15 hrs
Marcela Sanhueza Bustos	6 hrs.
Leoncio Salamanca Navarrete	32 hrs. AMBIENTAL
DOCENTE DE LICEO H.C.	15 hrs

h) Necesidades de Incorporación docente:

-Orientador (36 hrs.)	Liceo H.T.
-Elaboración y postulación de proyectos (6 hrs.docente)	Liceo H T
-Idioma Inglés (por Bessie Muñoz)	Liceo HT
-Profesor primer año básico (por Martina Zurita)	Carlos Holzapfel
-Profesores de Ed. Básica (por Norma Rivas, Juana Vargas y Eliana Navarrete)	El Claro

i) Traslado:

- Traslado Escuela Carlos Holzapfel (2 docentes de aula – 39 hrs. c/u)
- Cambio de Auxiliar (liceo Hotelería y Turismo).



- j) **La ley 20.501, de la Calidad y Equidad de la Educación**, para el año 2011 faculta a cada Director Titular con SNED a proponer del 5% de la planta docente de su establecimiento mal evaluado, como causal para término de relación laboral. Propuesta que queda a disposición del sostenedor.

Esc. Los Arrayanes
Esc. El Claro

k) Necesidad de las siguientes funciones

- Solicita auxiliar varón (Escuela El Claro).
- Secretaria para apoyo de UTP y profesores TP y HC (Liceo Hotelería y Turismo)
- Profesional para llevar control administrativo y financiero (Liceo Hotelería y Turismo).
- Instructor de banda instrumental (Liceo Hotelería y Turismo).
- Monitor de ajedrez (Liceo Hotelería y Turismo).
- Sicóloga con horas permanentes Proyecto Integración (Carlos Holzapfel).
- Portero (Escuela Carlos Holzapfel).
- Dos técnicos en informática con un mínimo de 4 semestres de especialización (Carlos Holzapfel – Hotelería y Turismo).
- Tiempo completo para el instructor de la banda escolar e instrumental de Escuela Carlos Holzapfel. (Jaime Castillo).
- Aumento de 9 hrs. para personal del CRA, Sra. María Castillo Dumont (Esc. El Claro).
- Profesor de Educación Musical con conocimiento en dirección de orquesta (como monitor de orquesta infantil-Esc. El Claro).

Proyectos y Actividades 2010- 2011

1.- Implementación de la Política de Educación Municipal

La actual Administración Municipal dentro de sus lineamientos de acción está implementando una referencia estratégica (Política Educativa), que orienta los planes educativos, respecto de la incorporación de competencias y valores de la innovación y el emprendimiento en áreas claves del desempeño del sistema educativo municipal, de manera de iniciar un proceso de transformación y mejora sostenida y sustentable, en coherencia con una propuesta de desarrollo comunal.

Dicha propuesta incluye 4 Programas Emblemáticos que se están ejecutando, en su primera etapa:

1. Innova aula.

ACCIONES	BENEFICIADOS
Talleres con Docentes	Docentes de todos los Establecimientos Educacionales Municipales.
Talleres con Directores	Directores y Encargados de todos los Establecimientos Municipales.
Talleres con Asistentes de la	Asistentes de la Educación

Educación	Municipales, pertenecientes a todos los Establecimientos.
-----------	---

2. Innova familia.

ACCIONES: Cartilla creatividad	ESTABLECIMIENTOS QUE APPLICARON CARTILLA
Actividad de inicio: primera parte de la cartilla	Liceo Hotelería y Turismo Escuela Carlos Holzapfel Escuela El Claro Escuela Paillaco Escuela Carileufu Escuela Villa San Pedro Escuela José Martínez Soto Escuela Quelhue Escuela Huife Escuela Candelaria Escuela Pichares
Entrega de orientaciones para padres	Liceo Hotelería y Turismo Escuela Carlos Holzapfel Escuela El Claro Escuela Paillaco Escuela Carileufu Escuela Villa San Pedro Escuela José Martínez Soto Escuela Quelhue Escuela Huife Escuela Candelaria Escuela Pichares
Actividades de cierre: segunda parte de la cartilla	Liceo Hotelería y Turismo Escuela Carlos Holzapfel Escuela El Claro Escuela Paillaco Escuela Carileufu Escuela Villa San Pedro Escuela José Martínez Soto Escuela Quelhue Escuela Huife Escuela Candelaria Escuela Pichares
Síntesis de la cartilla de autonomía	NO SE HA REALIZADO

3. Empresa-Escuela y Escuela-Empresa.

Sólo se ha tenido contacto con algunos empresarios que colaboraron con el proyecto de reciclaje, dentro de la Política Ambiental en los Establecimientos Educacionales Municipales, entregando contenedores para dicha actividad. El coordinador del proyecto ambiental es el docente Leoncio Salamanca Navarrete.

Los Establecimientos participantes son:

ESTABLECIMIENTO	CON O SIN CONTENEDORES	TALLER DE RECICLAJE	EMPRESARIOS COLABORADORES
Liceo Hotelería y Turismo	3 contenedores	SI	José Flores
Carlos Holzapfel	3 contenedores	SI	Ramón Morales Cravero
El Claro	3 contenedores	SI	Alejandro Jiménez
Carileufu	Sin contenedores	SI	Jorge Trapp
Paillaco	Sin contenedores	NO	Jaime Soto
Villa San Pedro	2 contenedores	SI	Empresas Eltit
Pichares	2 contenedores	SI	Haidee Guajardo
Huife	Sin contenedores	SI	Empresa Enjoy
Candelaria	Sin contenedores	SI	



Quelhue	3 contenedores	SI	
Los Arrayanes	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	

4. Grandes Maestros.

Proyecto Arete (monitoreo al desarrollo y ejecución de los proyectos resultantes del curso-taller INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CREATIVIDAD)	Establecimiento y cantidad de docentes participantes
Liceo Hotelería y Turismo	3
Escuela Carlos Holzapfel	9
Escuela El Claro	4
Escuela Paillaco	1
Escuela Carileufu	2
Escuela Villa San Pedro	2
Escuela José Martínez Soto	1
Escuela Quelhue	0
Escuela Huife	0
Escuela Candelaria	2
Escuela Pichares	1
Escuela Los Arrayanes	4

-Grandes Maestros lidera Comisión Encargada de Convivencia Escolar: diseño y elaboración de un Manual de Convivencia escolar comunal. Forma dicha Comisión: Víctor Rodríguez (UTP Comunal), Verónica Villegas (directora Carlos Holzapfel – representante de escuelas urbanas), Alejandro Durán (encargado dirección Paillaco- representante escuelas rurales completas), Eligio Salamanca (encargado dirección Quelhue – representante escuelas unidocentes).

2.- Equipo Técnico Comunal de Educación Municipal

DESCRIPCIÓN

El Equipo Técnico Pedagógico Comunal de Pucón, está integrado por docentes designados por el Director de Educación Municipal y tiene como función principal poner en marcha la Política Comunal de Educación a través del PADEM. Para ello, debe coordinar el trabajo de las Unidades Técnicas Pedagógicas de los Establecimientos Municipalizados. Creado oficialmente el año 2008 mediante decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 11 de julio de 2008.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Pucón, a través de acciones que permitan coordinar y apoyar a los Establecimientos de su dependencia, a fin de entregar un servicio educacional orientado al logro de resultados de calidad para todos los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar la normativa emanada por el MINEDUC, a través de Capacitaciones permanente del equipo a fin de transferir en forma oportuna a las unidades técnicas de los Establecimientos.

- Ejercer el nexo entre los Establecimientos y la DEPROV, a través de reuniones bimestrales, con Asesores Técnicos Pedagógicos (TRIADA PROVINCIAL).
- Monitorear y evaluar las propuestas y proyectos PADEM.
- Establecer coordinación Técnica con las diferentes instancias del DEM involucrada en el desarrollo de la educación municipalizada: Atención a la Diversidad, Extraescolar, Red Enlace, Programas de Inglés, TEC, TIC, PSP (Plan de Superación Profesional), etc....
- Orientar y difundir los objetivos de la Ley SEP y su dinámica en los establecimientos municipales educacionales de la comuna.
- Difundir y coordinar el Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación.
- Traducir las necesidades pedagógicas y de gestión de los Establecimientos de la comuna en perfeccionamiento, capacitación o asesorías externas de modo que resulten pertinentes a la Política Educacional de la Comuna y en función de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora de los establecimientos escolares municipales de la comuna.
- Coordinar y desarrollar reuniones técnica comunales con las UTP de los establecimientos escolares municipales.

PROUESTA MATERIAL DEL EQUIPO TECNICO COMUNAL AÑO 2012

NECESIDADES	VALORES (\$)
Material fungible de oficina (papel oficio y carta, tintas, archivadores, carpetas, ampolletas, etc.)	600.000
Cortinas	100.000
Data	400.000
Pizarra de corcho	50.000
Teléfono	250.000
Estufa nueva con gas.	150.000
Gastos de representación (movilización y alimentación)	100.000
Mueble organizador	150.000
total	1.800.000

3.- Inglés Abren Puertas

“THE MAGIC TRAIL”

La Red Pedagógica Local de Inglés del Programa Inglés Abren Puertas está coordinado por la profesora del Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón, Bessie Muñoz Cortez, que integra a 25 docentes de las comunas de Pucón y Villarrica pertenecientes a establecimientos escolares básicos y medios municipales y particulares subvencionados.

El objetivo de esta red es la de capacitar, con el apoyo que brinda el ministerio, a los docentes a través de intercambios de experiencias, cursos de capacitación, participación en concursos como el Public Speaking, Debates en Ingles.



MUNICIPALIDAD
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PUCÓN

La conformación de esta red llamada " THE MAGIC TRAIL", permite postular a diferentes proyectos en beneficio de nuestros profesores y alumnos que se traducen en perfeccionamiento.

Durante el año 2 011 se ejecuta en el Liceo Hotelería y Turismo, a través del Programa Inglés Abren Puertas, el idioma chino-mandarín, con docente proveniente de China.

Los Establecimientos incorporados a la red son:

Liceo Hotelería y Turismo

Carlos Holzapfel

Los Arrayanes

Carileufu

Villa San Pedro

José Martínez Soto

Pichares

Candelaria

Quelhue

Huife

Paillaco.

El Claro.

4.- EDUCACIÓN PREBÁSICA

Durante el año 2010 se incorporan a la Educación Municipal los Jardines infantiles de la JUNJI, La Casita de Mis Sueño, Los Robles y Carileufu.

Para el año 2012 se fortalecerá la Educación Prebásica y Básica, se creará la red de "Educadoras de Párvulos Municipales", que incluyen las educadoras de los jardines de transferencia y de los establecimientos escolares, con el fin de unificar criterios de planificación y propuestas metodológicas y articular estrategias que permitan fortalecer los aprendizajes e incrementar la matrícula en la Educación Municipal.

5.-Televisión Educativa Novasur

CnTV
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

Desde el año 2010 el Departamento de Educación Municipal de Pucón y el canal educativo denominado Televisión Educativa Novasur, a través de la alcaldesa se estableció un convenio de colaboración, con el objetivo de integrar la televisión como instrumento para mejorar la calidad y equidad de la educación en el país, ofreciendo programación educativa para todos los niveles y subsectores de la enseñanza.

El material Educativo que proporciona Novasur, permite apoyar no sólo el trabajo que llevan a cabo los docentes y educadoras en los establecimientos municipales, sino que también como aporte a la puesta en marcha de la Política Municipal "Educar para Innovar y Emprender 2010-2016" que pone acento en la utilización de todos los recursos pedagógicos posibles, entre

ellos los soportes audiovisuales, para potenciar habilidades y competencias claves en el desarrollo de los estudiantes del sistema municipal de educación.

6.- PROYECTOS TECNOLÓGICO

ENCARGADO INFORMÁTICA DEM
RODRIGO MARCELO ORTEGA COLIMAN
INGENIERO CIVIL INFORMÁTICA, LICENCIADO EN INGENIERÍA

- **TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**, Este plan permitirá aumentar significativamente, entre los años 2010 - 2011, el equipamiento computacional existente junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos. Además, se readecuara el estándar de las instalaciones faltantes con un aporte ministerial que se detalla en la siguiente tabla.

REGULARIZACIÓN MOBILIARIO ESCUELAS MUNICIPALES	\$ 3.693.760
REGULARIZACIÓN SEGURIDAD ESCUELAS	\$ 857.039
REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO	\$ 754.761
REGULARIZACIÓN RED DE DATOS	\$ 2.032.917
PERISFERICOS	\$ 684.044
	\$ 8.022.521

- **PROYECTO INGLES Y TIC EN PUCON**, capacitación profesores, nuevos recursos tecnológicos, software de entrega de contenidos, se crean planes y programas a nivel comunal aprobados por el ministerio de educación, el año 2010 comenzaron a funcionar en la totalidad de las escuelas.



El proyecto de Ingles, aprobado por **\$ 113.000.000** el año 2007 de los cuales en infraestructura computacional, mobiliario **\$ 52.602.770**, en capacitación y asesorías pedagógicas para el año 2008 **\$22.331.264**, asesorías y capacitación para el 2009 **\$21.722.525**, quedando por entregar para el año 2010 Y 2011 , en software y recursos educativos **\$ 11.753.441** y capacitaciones **\$ 4.590.000**.



- **PROYECTO TIC EN AULA**, proyecto que busca mejorar los aprendizajes de todos los alumnos de la comuna, instalando infraestructura tecnológica en cada Aula como es un proyector multimedia, un equipo portátil, un mueble de seguridad, audio y video, para realizar las clases digitales.

INSTALACION ELECTRICA	\$ 2.801.183
INSTALACION VGA Y AUDIO	\$ 2.748.900
COMPRA E INSTALACION MUEBLE CADA SALA	\$ 2.049.180
COMPRA WIRELESS	\$ 400.000
COMPRA DE CABLES	\$ 1.454.057

TOTAL INVERSION	\$ 9.453.320
APORTE MINISTERIO	\$ 8.400.000
	Pesos
42 NOTEBOOK	\$ 21.000.000
42 PROYECTORES	\$ 11.340.000
42 EQUIPOS DE AUDIO	\$ 840.000
42 PORTA PROYECTORES	\$ 756.000
42 TELONES	\$ 2.100.000
APORTE TOTAL ESTIMADO	\$ 44.436.000
APORTE MUNICIPALIDAD DE PUCON	\$ 1.053.320

TOTAL INVERSION - APORTE MINISTERIO	\$ 44.436.000
--	----------------------

- **ALIANZA POR LA EDUCACION” TECNOLOGIA PARA CRECER** Es un programa de licenciamiento anual, el cual permite acceder a la última versión disponible de Windows, a costo cero y a la licencia de Office, última versión disponible, a un precio educacional.- por PC más IVA por año, reduciendo considerablemente los costos de licenciamiento en todos productos de apoyo a la educación entregados por Microsoft. El ahorro real que se produce es aproximadamente **\$ 163.863** por equipo.



Costo Sistema Windows

= \$ 0

Costo Office

= \$ 100 licencias a \$ 163.863

- **PROYECTO LABORATORIOS MOVILES COMPUTACIONALES (LMC),** Iniciativa que beneficia a los 3º Básicos. Tiene por objetivo lograr que los establecimientos educacionales Municipales desarrollen estrategias de aprendizaje uno a uno orientadas a mejorar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica. Favoreció a 5 Escuelas de nuestra comuna (no multigrado), Carlos Holzapfel, Arrayanes, El Claro, Paillaco y Villa san Pedro. Ellos recibieron tecnologías por un monto de **\$ 7.479.216** por laboratorio, lo que hace un total de **\$ 37.396.080** de inversión total.



7.- EXTRAESCOLAR 2011- 2012

1.- OBJETIVOS PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2011

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y desarrollar el Programa de Educación Extraescolar comunal como apoyo a la educación formal, buscando a través de distintas iniciativas, beneficiar especialmente la calidad de la Educación Municipal y satisfacer inquietudes y necesidades distintas de aprendizaje de los escolares de la comuna, todo esto acorde con las políticas educativas locales y nacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y fomentar programas y proyectos de actividades educativas de libre elección en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Ejecutar programas y proyectos de educación extraescolar para el uso del tiempo libre de los escolares, que orienten, capaciten y perfeccionen al individuo en el empleo positivo de este.
- Implementar al interior de los establecimientos educacionales los tiempos horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente y adecuada de los intereses e inquietudes de los niños y jóvenes.

- Apoyar al desarrollo creativo de situaciones de interacción grupal que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Incorporar a los profesores, padres y comunidad en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas y proyectos que se implementen.
- Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación básica y media
- Incorporar a mediano plazo los objetivos Fundamentales transversales, en los grupos y proyectos desarrollados a través de las actividades educativas de libre elección.

2.- ESTRATEGIAS

- Creación de una propuesta de actividades de Educación Extraescolar, considerando necesidades e inquietudes nacidas de las escuelas municipales y recogiendo también iniciativas del ámbito educativo comunal.
- Presentación de una solicitud de apoyo con recursos financieros al presupuesto municipal, para el programa de educación municipal y para el programa comunal.
- Presentación del Programa anual de educación Extraescolar, donde se detalla la propuesta para el ámbito de Educación Municipal y para el ámbito Comunal.
- Reuniones sistemáticas permanentes de coordinación con los encargados de áreas de las escuelas municipales y particulares.
- Planificación y desarrollo del Programa Extraescolar Municipal en JEC.
- Reuniones con profesores y monitores del Programa Extraescolar Municipal.
- Planificación y desarrollo de Programa Extraescolar comunal (mes a mes).
- Evaluación semestral del Programa Extraescolar Municipal y comunal.
- Supervisiones y muestras Programa Extraescolar Municipal.

3.- DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA EXTRAESCOLAR:

Talleres en JEC 2011:

1. Predeporte (2) Escuelas Candelaria y Villa San Pedro
2. Ballet clásico (1) Escuela El Claro
3. Danzas latinoamericanas (1) Liceo de Hotelería y Turismo
4. Danza moderna (3) Liceo de H. y Turismo, Escuela Los Arrayanes
5. Danza – Teatro (3) Escuelas Quelhue, Huife Alto y Paillaco
6. Ajedrez (3) Escuelas Los Arrayanes, El Claro Y Carlos Holzapfel
7. Capoeira (1) Escuela Carlos Holzapfel
8. Taller instrumental (1) Escuela El Claro
9. Música y coro (2) Escuelas El Claro y Carileufu
10. Tenis de mesa (7) Escuelas Palguín Bajo, Quelhue, Villa San Pedro, Pichares, Paillaco, Liceo de Hotelería y Turismo.
11. Folclor (3) Escuelas P. Bajo. Los Arrayanes y Liceo de H. y Turismo
12. Manualidades (2) Escuelas Carlos Holzapfel y Huife Alto
13. Artes marciales (1) Escuela Carileufu
14. Básquetbol (3) Escuela V. San Pedro, El Claro y Liceo de H. y Turismo
15. Excursionismo ecológico (3) Escuelas Carileufu y Palguín Bajo
16. Realización Cinematográfica (1) Liceo de Hotelería y Turismo

Talleres fuera de JEC:

1. Tenis
2. Rugby
3. Tenis de mesa
4. Cueca



Participación de alumnos a la semana:

1. Un promedio de 750 alumnos realizaron actividad extraescolar semanalmente.

Cantidad de Especialistas contratados:

1. 23 profesionales para Programa Extraescolar Educación Municipal, de los cuales 3 son profesores de Educación Física, 12 son técnicos especialistas y 8 son monitores con especialidad.
2. 4 profesionales para Programa Extraescolar Municipal, de los cuales 1 es profesor de Educación Física y 3 son Técnicos con especialidad.

4.- ANÁLISIS GENERAL DEL PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2011:

4.1.- Programa de Actividades, deportivas, recreativas, artísticas-culturales y medioambientales:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO AÑO 2011: \$9.500.000

Esta parte del Programa Extraescolar consiste en planificar, consensuar y desarrollar a nivel comunal, diferentes actividades relacionadas con las áreas que comprende el Programa, las que son propuestas a la comunidad escolar a través de reuniones con los encargados de área, de las escuelas municipales y particulares.

Por otro lado la Coordinación Extraescolar traspasa información, propone y desarrolla todas las actividades que se originan a nivel Provincial, Regional o Nacional.

RESUMEN A LA FECHA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ABRIL

- Reunión de inicio Programa Extraescolar
- Día de la educación Física y el deporte: Cross Country en Ecoparque.

MAYO

- Curso de capacitación formación de árbitros escolares de Básquetbol.
- Seminario Actividad Física y Alimentación Saludable.
- Desfile Glorias de la Armada.
- Comunal de Fútbol varones sub 14 Juegos deportivos Escolares.
- Comunal de Tenis de mesa sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Concurso intercomunal de Pintura “mes del mar 2011”

JUNIO

- Comunal de fútbol sub 18 varones Juegos Deportivos Escolares.

- Comunal de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Comunal de Voleibol sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.

JULIO

- Comunal de Ajedrez damas y varones sub 14 Juegos Deportivos Escolares.
- Comunal de Handbol sub 14 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Curso de actualización en básquetbol para profesores y técnicos de la comuna.

AGOSTO

- Participación de las diferentes representaciones comunales en los grupos regionales de los Juegos Deportivos Escolares.
- Certámenes Comunales de Cueca escolar para Educación Básica Urbana y Rural y para Educación Media Urbana.

SEPTIEMBRE

- Apoyo a Regional de Cueca escolar Educación básica Urbana escuela El Claro.
- Organización y apoyo a desfiles Rurales.
- Organización y apoyo desfile Urbano.
- Concurso de Declamación Escolar 2011.

4.2.- Programa de apoyo a la Educación Municipal con Talleres en JEC y fuera de JEC:

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2011: \$ 18.700.000

Esta iniciativa del Departamento de Educación se desarrolla en conjunto con las escuelas municipales, como un Programa de apoyo a la Educación formal con talleres, para fortalecer la cantidad y calidad de las actividades extracurriculares dentro y fuera de la JEC.

A la vez, se proponen y desarrollan actividades del ámbito extraescolar para la Educación comunal, implementadas de acuerdo a disponibilidad de infraestructura y competencias profesionales.

- Se implementó el 100% de los talleres programados.
- Contratación de los profesionales en dos períodos de Abril a Julio y de Agosto a Noviembre (de acuerdo a la ley SEP, las escuelas aportaron un alto porcentaje económico para los monitores contratados).
- Se realizaron muestras semestrales de la mayoría de los talleres.
- Se evaluó desempeño profesional 1º semestre de los profesionales a cargo de las distintas actividades.

5.- CONCLUSIONES:

El Programa Extraescolar Comunal, ha logrado satisfacer en gran parte la necesidad que existe en la Educación Municipal por el desarrollo de actividades distintas a las curriculares, donde la participación de los alumnos se acerque a la libre elección, de acuerdo a la infraestructura existente en cada escuela y desarrollada por especialistas en distintas áreas. Por otro lado ha buscado implementar diferentes actividades deportivas, artísticas y culturales de



participación masiva de escolares integrando el ámbito municipal con el particular, favoreciendo el desarrollo de actividades especialmente deportivas.

Por último, la Educación Extraescolar Comunal ha fortalecido el desarrollo de los contenidos transversales que necesariamente debe tener la Educación y que lamentablemente el currículo tradicional y sus exigencias basadas en el rendimiento académico, ha hecho que esta parte importante de la formación básica humana se vea postergada.

**SUPUESTO SOLICITADO PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2012,
PARA EDUCACION MUNICIPAL.**

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 18.000.000	Honorarios Profesionales Especialistas
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 300.000	Colaciones y otros eventos
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	\$ 500.000	Traslados alumnos distintos eventos
MATERIALES DE USO O CONSUMO DE OFICINA	\$ 400.000	Materiales de apoyo a talleres
MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ 600.000	Materiales deportivos
OTROS	\$ 400.000	Trofeos diplomas estímulos medallas
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 200.000	Dípticos, afiches, pendones
ARRIENDOS	\$ 400.000	Transporte para traslado de delegaciones
TOTAL PROGRAMA	\$ 20.800.000	

7.- Evaluación Docente

Todos los docentes de la Comuna han ingresado al proceso de Evaluación

Año	Destacad o	Competen te	Básico	Insatisfact orio	Total por año
2 008	0	13	3	0	16
2 009	5	26	4	0	35
2 010	4	19	8	0	31

Fuente : Encargado de Perfeccionamiento

Evaluación Docente 2011	
Establecimiento escolar	Nº de Docentes en proceso de evaluación
Carlos Holzapfel	8
Los Arrayanes	3
El Claro	1
Carileufu	0
Paillaco	1
Villa San Pedro	1
Pichares	0
Huife	0
Palguín	2
Candelaria	0
Quelhue	1
Liceo de Hotelería	5
TOTAL PROFESORES EVALUADOS	22

8.- ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Atención a la diversidad se ha realizado mediante los proyectos adjudicados en la comuna como proyectos de integración, quien incorpora en su atención a alumnos con discapacidad intelectual, proyectos de trastornos específicos del lenguaje (TEL) y talleres de diferencial. Todas estas instancias están bajo la Coordinación de Educación Especial.

Introducción a la Ed. Especial:

El alto número de niños que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean permanentes o transitorias, y que deben ser incorporados en los objetivos de la educación común, lleva a que el Departamento de Educación Municipal acoja esta demanda social y se comprometa con la inclusión de aquellos niños y niñas con algún tipo de discapacidad que afecta su proceso de aprendizaje.

Área de Coordinación de Ed. Especial:

El área de Coordinación de Educación Especial, nace en marzo de 2007 con el fin de regular aquellos aspectos específicos de los Proyectos de Integración Escolar que se abren en diferentes escuelas de la comuna y de los Grupos Diferenciales que apoyan dicha labor.

Esta coordinación se centra principalmente en los aspectos técnicos y administrativos de los Proyectos de Integración (PIE) de Deficiencia Intelectual , de los PIE de Trastornos Específicos del Lenguaje y de los Grupos Diferenciales (GD) que atienden niños con Trastorno Específicos de Aprendizaje que tiene actualmente la comuna:



1. 2 PIE de Trastornos Específicos del Lenguaje
2. 9 PIE Permanente
3. 4 PIE Transitorios
4. 2 Grupos Diferenciales.

La profesional encargada actualmente de realizar dicha coordinación es la Educadora Diferencial Amelia Lobos Cárcamo.

Áreas de intervención:

A continuación se entrega una breve descripción de las áreas que aborda la coordinación de Ed. Especial:

1. Coordinar con encargado de adquisición del DEM la compra de materiales solicitados por las educadoras
2. Entrega y rendición al área de Finanzas del DEM de los gastos de caja chica que se les entrega mensualmente
3. Coordinación de evaluaciones psicométricas
4. Coordinación de evaluaciones emocionales
5. Gestionar consultas de médicos especialistas para alumnos de los PIE.
6. Coordinación con DEPROV (asesores técnicos y subvenciones)
7. Coordinación de capacitaciones y perfeccionamiento de docentes encargadas y/o profesionales relacionados con Ed. Especial.
8. Organización y ejecución de reuniones técnicas comunales
9. Organización de reuniones técnicas intercomunales
10. Elaboración de futuros PIE 2012.
11. Elaboración de rendición anual de gastos de los PIE.
12. Representante del DEM en la Red Comunal de Infancia y por tanto, coordinación con las diferentes redes involucradas.
13. Entrega de informe escrito, de acciones con sus respectivos costos, a la UTP Comunal.

9.- Convivencia Escolar

A partir del año 2010 se deberán integrar en los planes de mejoramiento educativo un programa que aborde la convivencia escolar en cada establecimiento. Dicho Programa tendrá como objetivos:

Desarrollar estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, y potenciar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar.

Así mismo tendrá como objetivo el Promover y facilitar la inserción de la familia al ámbito educativo a través de los Consejos Escolares y de iniciativas que promuevan la participación activa de padres y apoderados en distintas instancias del quehacer educativo.

A partir del año 2012, todos los establecimientos educacionales municipales, deberán contar con un Manual de Convivencia Escolar que incluya el Bullying, Ciber bullying y Brooming escolar.

10.- Planes de Mejoramiento Educativo

Durante el año escolar 2012 los establecimientos educacionales municipales adscritos a la Ley SEP, serán sometidos a una nueva clasificación de acuerdo a los resultados SIMCE 2 011 y monitoreo del Convenio de Igualdad, que incluye las áreas de: Liderazgo, Currículum, Convivencia y Recursos.

11.- FAGEM

El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal de la comuna de Pucón, para el año 2012, estará orientado principalmente para la actualización de PEI Liceo Hotelería y Turismo, Palquín Bajo Y Paillaco, el potenciar actividades deportivas vinculadas al turismo de la comuna, hacia el desarrollo de estrategias que aborden la convivencia escolar, la adquisición de furgones para el transporte escolar y la difusión del trabajo realizado en la educación municipal.

Objetivos Específicos, metas e indicadores del DEM Año 2012

PROGRAMAS EN EJECUCION	FECHA DE TÉRMINO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO \$	RESPONSABLE
Plan de Superación Profesional	permanente	Mineduc Municipalidad	\$ 1.666.000	COORD. PERFEC
Laboratorio digital de Inglés	Permanente	Mineduc Municipalidad	\$1.600.00	DOCEN- TES
Atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.	permanente	Mineduc Municipalidad	\$10.400.000	DEM
Inglés E-learning	permanente	Mineduc Municipalidad	Donación	DOCENTES
Enlaces Abierto a la Comunidad	permanente	Mineduc Municipalidad	\$400.000	COORD. ENLACES
Banda Escolar	permanente	Municipalidad	\$4.000.000	COORD. EXT.ES.
Chile califica	Septiembre 2011	Mineduc	\$10.000.000	OMIL
Programa Conozca a su hijo.	Diciembre 2010	Mineduc Municipalidad	1.000.000	EDUCA- DORA
Equipo Técnico Comunal de Educación Municipal	permanente	Mineduc Municipalidad	\$ 3.500.000	COORD. COMUNAL
Consejos Escolares	permanente	Mineduc Municipalidad	\$500.000	DEM y directores de Escuelas

14. Asumir la Reforma Educacional Chilena, en prebásica, básica y media, con los compromisos operacionales de dicho proceso en el plano normativo, curricular y presupuestario.

Metas:

- Adscripción en un 100% al plano normativo, curricular y presupuestario de la Reforma Educacional Chilena.



- *Implementar y desarrollar sugerencias tomadas de la evaluación nacional de la JEC en un 90%*
- *Ejecución de los Planes de Mejora en 100% de los establecimientos.*
- *El 100% de los establecimientos escolares incorporados a la Ley SEP desarrollarán estrategias de gestión para detectar e incorporar alumnos prioritarios.*
- *Implementación y ejecución de Plan de Mejora de Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón*

2.- Implementar la Política de Educación Municipal Comunal (2010-2012) que permita orientar los planes educativos a fin de introducir mejoras en el modelo de gestión de calidad de la educación en los colegios municipales.

Metas:

- Constituir un Equipo Técnico Municipal con horas específicas para liderar las etapas del diseño e implementación de la política y monitorear su desarrollo.
- El 100% del equipo técnico se capacitará para diseñar e instalar la política de educación municipal comunal
- Instalar en el 100% de los EE estrategias de innovación y emprendimiento para las mejoras educativas.

3.-Recoger las orientaciones de la Estrategia de Desarrollo Regional y todas aquellas sugerencias dirigidas al desarrollo social, económico y cultural presentado por el Gobierno Regional.

Metas:

- *Implementar en un 90% programas complementarios al proceso de enseñanza aprendizaje que incorporen el conocimiento de potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio de la región y comuna para fomentar el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.*
- *Considerar en un 90% la Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche la cual apoya la identidad regional, potenciando su economía.*

4.-Desarrollar un Plan de Educación Municipal inserto en las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal de Pucón, articulando dichas metas con los objetivos de los Proyectos Educativos de los Establecimientos.

Metas :

- *Aumentar la matrícula de los Establecimientos Municipalizados de la Comuna en un 5% considerando el aumento progresivo de la población.*
- *Monitorear la articulación entre Proyectos Educativos Institucionales y el Plan de Educación Municipal en un 90%.*

5.-Lograr el financiamiento del Plan de Educación Municipal considerando el Marco Legal y presupuestario correspondiente, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo.

Meta:

- *Desarrollar en un 100% el Plan de Educación Municipal tomando las medidas legales y presupuestarias que impliquen el financiamiento del Sistema, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo*
- *Disminuir en un 5% el déficit presentado por los diferentes establecimientos respecto a su financiamiento.*

6.-Realizar un PADEM participativo considerando a toda la comunidad educativa de Pucón en su desarrollo y la evaluación para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.

Meta:

- *Comprometer en un 90 % a toda la comunidad educativa en el desarrollo y la evaluación del PADEM para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.*
- *El 100% de los establecimientos educacionales municipales rendirán cuenta pública de su gestión a la comunidad escolar y autoridades.*
- *El 100% de los colegios municipales que tienen subvención escolar preferencial, deberán rendir cuenta pública del uso de esos recursos*

7.- Disminuir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en todos los EE Municipales.

Meta:

- *Reducir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en un 5%.*

8.-Implementar la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.

Meta:

- *Incorporar en un 90% la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.*
- *Incorporar al 100% de los docentes de inglés de colegios municipales al Programa Inglés Abre Puertas.*

9.-Impulsar el desarrollo educativo comunal a través de la capacitación permanente de los docentes y asistentes de la educación, para fortalecer sus competencias personales y profesionales; de esta manera, se ofrecerá un servicio educativo de calidad a los alumnos/as de la comuna.

Meta:

Asumir en un 90% el perfeccionamiento docente como una acción permanente del plan y que beneficie a todos los profesores el cual estará orientado a EVALUACIÓN, IDIOMA E INFORMÁTICA

10.-Estimular a los docentes que tengan un desempeño de excelencia a nivel de procesos y de resultados de aprendizajes de sus alumnos/as.

Meta:

- *Entregar un estímulo al 10% de los docentes titulares que demuestren excelencia en su desempeño profesional reflejado en experiencias pedagógicas innovadoras y/o resultados académicos.*

11.-Mejorar el servicio al cliente por parte de los funcionarios del DEM para fortalecer la imagen corporativa institucional.

Meta:

- *Establecer en un 70% al interior del DEM mecanismos de funcionamiento laboral basados en metas y objetivos, de modo que se pueda brindar un servicio eficiente y satisfactorio.*

12.-Potenciar el compromiso de los asistentes de la educación, a través de la entrega de lineamientos que permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y oportuno al servicio de los procesos de su comunidad escolar.

Meta:

- *Mejorar en un 10% la eficiencia y rapidez en el apoyo a las instancias formales de enseñanza; al interior de los Establecimientos Educacionales, estos lineamientos se reflejarán en los asistentes de la educación, los que deberán entregar el mejor de sus esfuerzos por brindar un servicio de calidad a la Comunidad Escolar.*

13.-Apoyar el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía en la gestión administrativa y curricular, vinculándolos estrechamente con el desarrollo local y comunal; respaldando todas aquellas iniciativas tendientes a respetar la diversidad cultural y las diferencias entre las personas. Así como facilitar la adscripción de los establecimientos a proyectos nacionales y regionales.

Meta:

- *Favorecer en un 100% el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía de gestión y su vinculación estrecha con el desarrollo local y comunal.*



14.-Incentivar a los establecimientos urbanos de la comuna para postular a las diferentes instancias de acreditación con el fin de asegurar un servicio de calidad a toda la comunidad.

Meta:

- *En el año 2010 se espera que el 90% de los establecimientos urbanos de la comuna postulen a la alguna de las diferentes instancias de acreditación (SACGE, ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO)*

15.-Propiciar un programa de extensión cultural y deportivo, a través de convenios y con recursos humanos comunales que permitan la atención de esta necesidad educativa a todo el sector educacional comunal.

Meta:

- *El 90% de los Establecimientos municipalizados contarán con variados talleres y monitores especializados que atenderán el área de extensión cultural y deportiva.*

16.-Asumir un compromiso real con la diversidad educativa comunal , entendida como igualdad de oportunidades frente a la educación para el discapacitado, el alumno rural, el alumno pobre, el alumno mapuche, el alumno con problemas conductuales, etc.

Meta:

- *Implementar talleres de atención a la diversidad en al menos el 40% de los Establecimientos municipalizados de la comuna abordando las necesidades educativas en Integración y TEL*

17.-Potenciar y fortalecer la acción de los Consejos Escolares como entes necesarios que posibilitan a las comunidades escolares conocer con mayor profundidad los alcances y logros del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.

Metas:

- *El 100% de los establecimientos Educacionales presentarán en marzo un cronograma de reuniones del Consejo escolar según lo estipula la Ley JEC*

18.- Diseñar e implementar programas de convivencia escolar en cada EE incorporados a los Planes de mejoramiento escolar que contemplen el desarrollo de estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, que permitan desarrollar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar

Metas:

- . Incorporar a todas los establecimientos básicos completos en el programa de convivencia escolar y en forma progresiva al resto de los colegios municipales.
- . *Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de la educación de los colegios incorporados, en conceptos claves para el enfrentamiento constructivo del conflicto en el aula.*
- . *Capacitar progresivamente a los padres y apoderados en la entrega de herramientas teóricas y prácticas hacia una construcción de una alianza familia escuela intencionada.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar tienen identificados los focos problemáticos y posibles causas de los problemas de convivencia escolar.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar aplican estrategias para desarrollar formación ciudadana, convivencia social en el aula y resolución pacífica de conflictos*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar incorporarán un equipo multidisciplinario para el desarrollo del programa.*

19.-Propiciar el acercamiento de los apoderados a los Establecimientos Educacionales comprometiendo su apoyo al proceso de aprendizaje de su hijo/a.

Metas:

- *Implementar en el 90% de los Establecimientos estrategias de participación para los padres y apoderados.*

20.-Fortalecer y elevar la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de las escuelas Municipales de Pucón aplicando Los Planes Mejora y recursos de la Ley SEP.

Metas

- *.El 100% de los establecimientos básicos municipales incorporarán en sus estrategias y prácticas el Plan de Mejoramiento educativo*
- *. El 100% de los establecimientos escolares básicos con Plan de Mejoramiento serán monitoreados por la Unidad Técnica Comunal.*
- *.El 100% de los establecimientos con Plan de Mejoramiento Educativo, serán evaluados anualmente por MINEDUC*

21.- Fortalecer la educación municipalizada en el incremento de matrícula, a través de la implementación del transporte escolar como medio de acercamiento.

- . El 100% de los vehículos utilizados para el transporte escolar son traspasados a la Administración del DEM*
- . El 100% de los vehículo utilizados para el transporte es utilizado sólo por alumnos incorporados a establecimientos municipales*

Infraestructura

**a) Capacidad Instalada Establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna
Educación Media**

Dependencias	Liceo Hotelería y Turismo					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada
prekinder	0	0	0	0	0	0
kinder	0	0	0	0	0	0
1° basico	0	0	0	0	0	0
2° basico	0	0	0	0	0	0
3° basico	0	0	0	0	0	0
4° basico	0	0	0	0	0	0
5° basico	0	0	0	0	0	0
6° basico	0	0	0	0	0	0
7° basico	0	0	0	0	0	0
8° basico	0	0	0	0	0	0
1° medio	3	141,4	3	141,4	3	97
2° medio	3	159,8	3	159,8	3	114
3° medio	3	166,7	3	166,7	3	98
4° medio	3	123,6	3	123,6	3	92
TOTAL	12	591,5	12	591,5	12	401

Capacidad Instalada Establecimientos con JEC

Urbanos

EDUCACIÓN BÁSICA

Dependencias	Escuela Carlos Holzapfel					Escuela El Claro					Escuela Los Arrayanes							
	2011		Proyección 2012		Capc. Instalada	2011		Proyección 2012		Capc. Instalada	2011		Proyección 2012		Capc. Instalada			
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada		
prekinder	2	60	2	60	2	35	1s/c	30	1	30	1s/c	30	1	33,6	1	33,6	1	31
kinder	1	51	1	51	1	39			1	30			1	33,6	1	33,6	1	28
1° básico	2	68	2	68	2	47	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	42
2° básico	2	87	2	87	2	39	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	37
3° básico	2	105	2	105	2	55	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	36
4° básico	2	105	2	105	2	52	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	38
5° básico	2	90	2	90	2	52	2	60	1	30	2	60	1	53,6	1	53,6	1	36
6° básico	2	105	2	105	2	56	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	29
7° básico	2	105	2	105	2	75	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	25
8° básico	2	106	2	106	2	56	1	30	2	60	1	30	1	33,3	1	33,3	1	26
Proyecto PIE	1	35	1	35	1	20												
Proyecto TEL	1	34	1	34	1	20							1		1		1	15
Proyecto TEA	1	37	1	37	1	15												
Diferencial	1	53	1	53	1	24							1	13,5	1	13,5	1	20
Reforzamiento	3	110	3	110	3	104												
TOTAL	22	1 004	22	1 004	22	689	12	330	13	390	12	330	12	448	12	448	12	363

**B. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO
ESCUELAS BASICAS MUNICIPALES URBANAS Y LICEO AÑO 2012**

Se requiere asumir el costo de equipamiento y mobiliario para todos los establecimientos escolares municipales, según necesidades. Con un costo de

\$20.000.000

Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales

Cursos simples

EDUCACIÓN BÁSICA

Dependencias	Escuela Carileufu					
	Cursos (salas)	2011	Proyección 2012	Cap. Instalada	Cursos (salas)	Capacidad usada
	Mts 2		Mts 2			
Prekinder	0	0	0	0	0	0
Kinder	1	82	1	82,0	1	33
1° básico	1	23,1	1	23,1	1	27
2° básico	1	37,2	1	37,2	1	22
3° básico	1	19,1	1	19,1	1	15
4° básico	1	25,8	1	25,8	1	13
5° básico	1	23,1	1	23,1	1	13
6° básico	1	36	1	36	1	26
7° básico	1	26,9	1	26,9	1	22
8° básico	1	27,7	1	27,7	1	14
Integración	1	36	1	36	1	14
Integración TEL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	336,9	10	336,9	10	199

(*) Proyecto de Construcción en Estudio en SERPLAC.

Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales

Cursos combinados

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PUCON**

Dependencias	Escuela Paillaco					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	17	65	1	1	59
1º y 2º	36		1	36	1	32
3º y 4º	54.29		1	54.29	1	49
5º y 6º	36		1	36	1	32
7º básico	36		1	36	1	32
8º básico	36		36	1	32	41
TOTAL						

Dependencias	Escuela Villa San Pedro					
	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	0	1	(*)	0	0
1º y 2º	1	35.10	1	35.10	1	31
3º y 4º	1	34.51	1	34.51	1	31
5º y 6º	1	49.52	1	49.52	1	45
7º básico	1	34.8	1	34.8	1	31
8º básico	1	34.5	1	34.5	1	31
TOTAL	6					

Escuela José Martínez Soto						
	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Dependencias						
Pre-K -Kinder						
1º y 2º	1	48	1	48	1	43
3º y 4º	1	36	1	36	1	32
5º y 6º	1	36	1	36	1	32
7º básico	1	36	1	36	1	32
8º básico	1	32	1	32	1	29
TOTAL						

Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales

MULTIGRADO UNIDOCENTE

1º A 6º BÁSICO

	Escuela Quelhue						Escuela Candelaria					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Dependencias												
AULA PREESCOLAR	1	50	1	50	1	45	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	40	1	40	1	36	1	54	1	54	1	45
AULA INTEGRACIÓN	1	45	1	45	1	40	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	135	3	135	3	121	1	54	1	54	1	45

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PUCON**

Dependencias	Escuela Huife						Escuela Pichares					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
AULA PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	54	1	40	1	45	1	72	1	72	1	45
TOTAL	1	54	1	54	1	45	1	72	1	72	1	45

D. Instalaciones principales

ESTABLECIMIENTO	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL								TOTAL MTS 2
	GIMNASIO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	TALLERES	LABORAT.	SALON DE ACTOS	SALA MULTUSO	
Liceo Hotelería y Turismo	0	21.3	72.5	118.3	174.3	48	0	0	434.4
Escuela Carlos Holzapfel	864.5	60.9	53.4	155.2	0	51.9	0	0	1205.9
Escuela El Claro	0	55	36	76.88	0	0	132.00	0	299.88
Escuela Los Arrayanes	0	139.5	53.2	103.7	62	0	0	109.2	467.6
Escuela Villa San Pedro	0	56	48	54	0	0	81	48	287
Escuela Carileufu	0	56	48	54	0	0	0	0	158
Escuela Paillaco	0	55	36	64	0	55	0	0	200.4
Escuela José Martínez S.	0	0	18	54	0	0	0	0	72
Escuela Quelhue	0	0	0	0	36	36	0	0	48
Escuela Candelaria	0	0	0	36	54	0	0	54	140
Escuela Pichares	0	0	0	27	0	0	0	0	27
Escuela Huife	0	0	54	54	0	0	0	0	108

Fuente: información proporcionada por los colegios

PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS COMPUTACIONALES	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	RETROPROYECTOR	FOTOCOPIADORA	MULTICOPIADOR
Liceo Hotelería y Turismo	20	1	4	5	1	1	0
Escuela Carlos Holzapfel	72	05	05	4	1	1	0
Escuela El Claro	20	10	3	2	1	1	0
Escuela Los Arrayanes	27	6	4	1	1	0	0
Escuela Villa San Pedro	10	5	4	1	0	1	0
Escuela Carileufu	8	0	3	2	0	0	0
Escuela Paillaco	12	1	3	1	1	1	0
Escuela José Martínez S.	17	6	4	2	0	1	0
Escuela Quelhue	5	1	3	1	0	0	0
Escuela Candelaria	4	1	1	1	0	0	0
Escuela Pichares	6	1	2	1	0	0	0
Escuela Huife	2	1	1	1	0	0	0
TOTAL	174	28	30	24	6	8	0
Fuente: información proporcionada por los colegios							

Establecimientos con Internado

Establecimiento	Capacidad
Liceo Hotelería y Turismo	80 alumnos
Escuela José Martínez	40 alumnos
Escuela Huife Alto	20 alumnos
Escuela Villa San Pedro	60 alumnos
Escuela Paillaco	40 alumnos

Establecimientos con CRA

Establecimiento	Año de adjudicación
Escuela Los Arrayanes	CRA 2006
Escuela El Claro	CRA 2007
Escuela Paillaco	CRA 2007
Escuela Carlos Holzapfel	CRA 2008
Escuela Villa san Pedro	CRA 2008

Necesidades de infraestructuras y otras:

El Claro:

- Se Necesita Auxiliar Varón para el cumplimiento de rutinas escolares (vigilancia de baños).
- Se necesitan mesas unipersonales para el segundo ciclo básico.
- Parvulario con 02 salas
- Sala de Profesores

Carlos Holzapfel

- Ropa de seguridad para los asistentes auxiliares (zapatos).
- Regular situación de entrada al establecimiento para ingreso y salida de alumnado producto de situación de variante internacional
 - Reparación del casino de alimentación del personal del establecimiento.
 - Locker para los docentes en sala de profesores.
 - Bodega para materiales.
 - Ubicar al pre – Kínder en su sector, para postularlo a la JEC. Se deben hacer baños en su sector y del tamaño de acuerdo a lo reglamentado por el Ministerio de Educación.
 - Ampliación de cocina.
 - Mejorar la Banda Ancha para Internet.
 - Asegurar que los alumnos todos los días tengan movilización, sobre todo los alumnos del sector de Candelaria, que durante este año han tenido mucha inasistencia provocada por lo mismo.
 - Compra de leña para combustión lenta de salas de Kínder, proyectos TEL, integración.-
 - Sicóloga con horas permanentes desde el departamento de educación y que sean cumplidas.
 - Mejoramiento de paredes externas del segundo piso.
 - Recarga estanque de gas para abastecimiento de Escuela.
 - Mejoramiento de remuneración de Señor Marcelo Jaramillo (Asistente de la Educación) y Teresa Tagle (Secretaria)

Liceo Hotelería y Turismo

- Para Educación Tecnológica se necesita una sala taller, donde se consideren mesones y lavamanos, lo que servirá para poder realizar clases más prácticas de la asignatura.
- Para cada una de las salas se necesitan data, telón y parlantes.
- Para Educación Física, se solicita un gimnasio tanto para realizar las clases como para las actividades propias de las especialidades.
- **Se requieren cuatro salas de clases para implementar la modalidad Humanístico – Científico.**
- Se necesita implementar sala de inspectoría para el control de acceso al Liceo.
- De acuerdo a lo planteado en el PADEM 2010, se dio inicio en el año 2010 al Proyecto Multilingüe propuesto por el SEREMI de Educación, señor Ricardo Chancerel González, quien seleccionó a esta Unidad Educativa para implementar el idioma Chino Mandarín, según requerimientos del Programa: “Idiomas Abren Puertas” del MIMEDUC; para lo cual, **se necesitaba contar con la habilitación de una sala de clases para 20/22 alumnos/as, implementación técnica, mobiliario unipersonal** y el Recurso Financiero para cancelar honorario y arriendo de casa habitación del docente proveniente de la República Popular China. Actualmente no se cuenta con la sala comprometida en el proyecto.
- Construcción de 06 baños (3 para damas y 3 para varones) y 06 duchas para los alumnos,(3 para damas y 3 para varones), dado al número de alumnos matriculados (400). Los existentes no son suficientes; lo que incide en un retraso permanente de los alumnos a sus horas de clases luego de horas de recreo.
- Es de suma urgencia techar el patio del Establecimiento, multicancha, con la finalidad de apoyar el desarrollo del Subsector de Educación Física, en mérito del mejor aprovechamiento pedagógico y evitar que los alumnos salgan a realizar sus actividades a otros lugares de la ciudad, además de ocupar los pasillos del Liceo mientras se realizan las clases normales con los otros cursos, con la consecuente molestia que ello significa para ambas partes.
- Instalación de una central telefónica, dadas las características de los espacios de la construcción del Establecimiento y en la idea de minimizar horas/hombres.

CARILEUFU

El establecimiento tiene una data de 1935, se han desarrollado innumerables adecuaciones en las dependencias para entregar las condiciones mínimas de funcionamiento, donde además no se cuenta con recintos para comedor, actividades deportivas, CRA, laboratorios, dependencias para Atender apoderados, y aquellos complementarios al proceso educativo; lo que hace necesario a la brevedad la reposición del establecimiento.

Paillaco:

- Reposición del internado del establecimiento por deterioro
- Silla y mesones en el comedor.
- Silla y mesas bipersonales para salas de clases.

- Se necesitan escritorios para profesores

Quelhue:

- Cierre perimetral de Recinto escolar: 400 m lineales.
- Reemplazo de algunas estacas y cintas. Reemplazo de portón de acceso peatonal, lo que garantiza seguridad y protección de instalaciones y áreas verdes existentes.
- Aplicar ripio o estabilizado al acceso vehicular en área cercana al portón.

Huife:

- Se hace necesario un mueble empotrado en la pared de cada dormitorio del Internado Para guardar ropa de cama de recambio .
- En un mueble con cerradura para guardar todos los **equipos electrónicos** que están llegando al colegio del Mineduc.
- Se requiere una plaza de juegos en el patio con diversos juegos para entretenimiento y esparcimiento de los niños.
- La sala de integración se hace necesaria por norma del Mineduc
- El CRA este año 2011 trajo una remesa de textos de trabajo, atlas , diccionarios etc Que hace necesario disponer de estante con llave para su uso y conservación.
- La red enlace está incompleta con equipos sin funcionamiento, haciéndose necesario que todos los equipos estén funcionando en su totalidad.
- El internado por norma del Mineduc debe disponer de una sala de primeros auxilios, para atender aquellos alumnos que están enfermos.
- Se hace necesario reparar una bodega con los materiales desechados de inventarios antiguos y otros materiales. .
- En Invierno los alumnos no salen al patio en sus recreos por situación climática y acumulación de agua y nieve. Se hace necesario disponer de un patio techado de 70 m2

- Se hace necesario realizar una mantención general de Baños y dormitorios de Internado
Comprando 2 calefont de 10 litros cada uno, ya que los existentes están en precarias condiciones , arreglando estanques de inodoros y duchas.
- Pintar muros de baños y dormitorios de Internado.

Palguín

- Reparación baños de internado
- reparación interior del comedor
- una sala de clases multiuso
- Renovar mobiliario escolar
- Adquirir mobiliario para profesores.
- Adquirir sistema de calefacción, tanto para salas como para dependencias de profesores.(Combustión lenta)
- Equipos de amplificación para actos

Pichares

1. Adquisición de mesas y sillas; pues existe un porcentaje significativo de ellos que no está en condiciones de uso; además, por aumento de matrícula, se requieren con urgencia.
2. Se necesita, contar con un equipo de amplificación, para desarrollar actividades de desarrollo motor o veladas artísticas.
3. Se requiere de un DVD, para poder reproducir películas o música en formato dvd o vcd. De esta forma presta servicio el televisor.

Candelaria:

- Lector de cd., tarjeta de memoria . entradas USB y parlantes para utilizar los 2 computadores que se encuentran en estado regular.
- Cambio del televisor.
- Telón para proyector multimedia.

Los Arrayanes

1.- Ampliar sala multiuso y para ello se sugiere eliminar sala adyacente y ésta recuperarla en el taller 2, y luego hacer una nueva construcción de una bodega taller de 100 metros cuadrados con la finalidad que tenga un uso multifuncional, como por ejemplo que sirva para que funcione como taller de manualidades en madera, banda escolar, actividades de artes y bodega de implementación de educación física entre otros.-

Ventajas de esta iniciativa es que con 10 a 15 millones de pesos obtenemos un salón multiuso acorde con los requerimientos de la escuela para sus actividades artísticas culturales con la comunidad escolar y vecinal. Perdemos la sala 5 de 33 metros cuadrados, pero ganamos una de 53 metros cuadrados y finalmente logramos una bodega taller de 100 metros cuadrados.

2.- Solicitar al Secplac que considere entre sus proyectos incluir la Segunda Etapa del gimnasio de nuestra escuela para el año 2012.

3.- Es urgente mejorar toda la Red eléctrica, puesto que con todos los equipos de computadores es insuficiente. También es necesario el alumbrado público en pasaje los Tilos ya que mejoraría mucho la seguridad de la escuela, evitando destrucción de vidrios y robos que ocurren a raíz de lo mismo.

4.- Es urgente y necesario invertir en rejas en las ventanas de las salas del primer piso especialmente considerando que hay una importante y atractiva implementación tecnológica en todas salas de clases y además que son exigencias del Ministerio.-

5.- Es necesario realizar un drenaje en el patio de la escuela ya que ante una pequeña lluvia, quedamos inundados por dos o más días, situación que origina una serie de conflictos en la convivencia escolar.

6.-Adquirir mobiliario para NT1 y NT2 (5 cada curso).

CALEFACCION:

- 1.- 12.000 litros de petróleo mínimo anuales para la calefacción central de la escuela
- 2.- 1.000 litros de gas anuales para la calefacción de las salas de T-1 y T-2 de la Escuela.
- 3.- 30 metros de leña anuales para la calefacción del Comedor y Cra.-
- 4.- 10 cargas de gas cilindro de cuarenta y cinco kg. para calefacción sector UTP, Secretaría y Dirección del establecimiento.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCÓN

EVALUACIÓN PADEM 2011

AMBITO PEDAGÓGICO

1. Los Establecimientos de la Comuna durante el año 2010 han sido evaluados desde el Mineduc bajo la ley SEP, para lo cual debieron diseñar los planes de Mejoramiento educativos para el año 2011, que fueron aprobados con recomendaciones para las escuelas calificadas como Emergente y automáticamente aprobadas para las escuelas Autónomas. Todas las escuelas han iniciado la puesta en marcha de sus Planes de Mejora.

AMBITO ORGANIZACIONAL

En el PADEM 2010 se sigue la implementación de Unidades Técnica en Escuelas con matrícula igual o superior a ciento cincuenta alumnos se ha implementado un trabajo técnico pedagógico por ciclos enfocado principalmente a coordinar el quehacer propuesto en los Planes de Mejora, así como también a poner en práctica las propuestas emanadas del MINEDUC como es el caso de los Talleres LEM , cascadas de reflexión , jornadas de planificación.

Durante el Año 2011 la Unidad Técnica, Creada oficialmente el año 2008 mediante decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 11 de julio de 2008, ha coordinado con las unidades técnicas de los establecimientos, la elaboración y subida a la plataforma del MINEDUC los Planes de Mejoramiento de cada uno de ellos, así mismo ha tenido la función de solicitar los insumos necesarios para la elaboración del PADEM.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Pucón, a través de acciones que permitan coordinar y apoyar a los Establecimientos de su dependencia, a fin de entregar un servicio educacional orientado al logro de resultados de calidad para todos los alumnos(as)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar la normativa emanada por el MINEDUC, a través de Capacitaciones permanente del equipo a fin de transferir en forma oportuna a las unidades técnicas de los Establecimientos.
- Ejercer el nexo entre los Establecimientos y la DEPROV.
- Monitorear y evaluar las propuestas y proyectos PADEM.
- Establecer coordinación Técnica con las diferentes instancias del DEM involucrada en el desarrollo de la educación municipalizada : Atención a la Diversidad, Extraescolar, Red Enlace, Programas de Inglés, TEC, etc....
- Orientar y difundir los objetivos de la Ley SEP y su dinámica en los establecimientos municipales educacionales de la comuna.
- Difundir y coordinar el Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación.
- Traducir las necesidades pedagógicas y de gestión de los Establecimientos de

la comuna en perfeccionamiento, capacitación o asesorías externas de modo que resulten pertinentes a la Política Educacional de la Comuna y en función de los Planes de Mejoramiento Educativo.

- Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora de los establecimientos escolares municipales de la comuna.
- Coordinar y desarrollar reuniones técnica comunales con las UTP de los establecimientos escolares municipales.

Análisis FODA de acuerdo a realidad regional, Comuna y Establecimientos.

FORTALEZAS

De los programas de Desarrollo Regional

- Los diagnósticos regionales establecen que la Araucanía tiene potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio.
- Tiene reservas de flora y fauna única en el mundo, susceptibles de ser fortalecidas y utilizadas en forma sustentable.
- Exhibe buenas condiciones fitozoosanitarias, productos del control de enfermedades y plagas.
- El creciente desarrollo de la industria del mueble y otros derivados de la madera.
- Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche que define una identidad regional.

Del sistema Educativo Regional

- La Reforma Educativa es el eje principal de la acción del Mineduc en la región y por esta razón el plan asume desafíos administrativos y curriculares integrales para la comuna.
- La tarea de supervisión se ha definido como respaldo y asesoría para la aplicación de la Reforma Educativa por parte de la Secreduc IX Región.
- Se ha establecido como política de distribución de recursos, atender con discriminación positiva a los sectores más pobres de la población regional y específicamente a las escuelas y liceos que atienden a alumnos provenientes de estos sectores.
- Existe en aplicación el Decreto 40/96 de nuevos planes y programas de la enseñanza básica y un proceso de transformación de la enseñanza media, que facilita la incorporación de innovaciones curriculares con características locales.
- Se privilegia progresivamente el arte y la cultura, como ejes transversales para el desarrollo de niños y jóvenes y la extensión a la comunidad.
- Buenos resultados en evaluaciones estandarizadas (SIMCE), que nos ubica entre las tres mejores comunas de la región durante los últimos cinco años.
- Distinciones frecuentes de docentes a nivel nacional (Premio Excelencia Pedagógica) y regional (Premio Excelencia Docente).

De la Comuna

- Incremento progresivo de los recursos financieros de empresas y servicios que se instalan en la comuna.
- Aumento de la población comunal y aumento de la población escolar.
- Instalación de nuevas vías de comunicación.
- Aumento de la demanda de mano de obra y de empleo temporal.
- Coherencia entre las metas estratégicas del Gobierno Regional y las metas del Plan de Desarrollo Comunal.
- Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.
- Aumento de la demanda de estudios de enseñanza media.
- Conciencia y disposición colectiva de la comunidad para atender la demanda turística del año.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCÓN

- Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de unidad de atención para este tipo de casos.

De los Establecimientos municipalizados:

- El 100% de las Establecimientos Municipalizados de la comuna posee Jornada Escolar Completa.
 - Los Establecimientos cuentan con su Planta Docente completa.
 - Todos los Establecimientos pertenecen a la Red Enlaces.
 - Centro de Padres y Apoderados comprometidos con la acción de los Establecimientos.
 - 100% Consejos Escolares constituidos.
 - Existencia de Administración Delegada en siete escuelas básicas y un liceo lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.
 - Dotación docente activa y en Constante perfeccionamiento.
 - Cuatro Escuelas Rurales y Liceo cuentan con internado.
 - Excelencia Académica en 5 establecimientos de la comuna.
 - Beneficios de JUNAEB (becas, Salud Escolar, útiles escolares, desayunos y almuerzos) que aseguran mayor equidad a los estudiantes.
 - Siete Establecimientos cuentan con Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).
- Todos los establecimientos básicos están incorporados a la Ley SEP clasificando como
- * Autónomos: Dos establecimientos
 - * Emergente: Nueve establecimientos

DEBILIDADES

De la Comuna

- Una gran cantidad de jóvenes salen de la comuna a estudiar a liceos humanista-científico y técnico – profesional debido a la inexistencia de una oferta de este servicio diversificado en la comuna.
- Algunos establecimientos básicos rurales mantienen una tendencia de disminución de matrícula debido al desplazamiento de la población a la capital de la comuna.
- No existe un comité representativo que evalúe el PADEM permanentemente y como proceso.
- Los padres y apoderados están incorporados formalmente a los establecimientos pero falta una participación más decisiva en el trabajo integral de colegio.
- Los estudiantes no están suficientemente informados de la existencia del PADEM, su importancia y el significado de la participación de este estamento.
- No existen un plan de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo.
- Los éxitos escolares no son suficientemente estimulados por la vía de incentivos o premios y por lo tanto no se irradia su beneficio en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- El plan no ha incorporado un objetivo de desarrollo y extensión cultural y deportiva.
- No se ha incorporado la temática de “continuación de estudios superiores de los egresados de enseñanza media”, aspecto de suyo estimulante para la continuidad de estudios de los jóvenes.
- Los microcentros representan carencias en multicopiadoras y mayor cantidad de volúmenes de textos de lectura y asesoría técnica.

De los Establecimientos

- Infraestructura deficiente para realizar actividades físicas o recreativas.
- Ausencia de proyecto de Integración en algunos Establecimientos.
- Conexión a Internet deficiente por mala señal en algunos Establecimientos no permite su uso sistemático como apoyo al proceso de aprendizaje.
- Alumnos con alto nivel de agresividad, con padres ausentes y precarias conductas de entrada.
- Poca actividad cultural.

OPORTUNIDADES

De la comuna:

- Política local basada en educar para innovar y emprender.
- Existen distintas organizaciones de carácter público y privado como el Rotary Club, Club de Leones, Cruz Roja, Cámara de Comercio,. Ellas tienen una actitud altamente colaborativa y destacan por su entrega de becas, estímulos, ayuda económica, atención en salud, entrega de ropa y útiles, aportes de alimento, mobiliario escolar y atención a casos especiales de niños.
- La progresiva instalación de empresas, inmobiliarias, casas comerciales de distinto rubro, staff de profesionales, etc., que potencian el eventual aporte de recursos humanos de apoyo y soporte económico factible a utilizar.
- Creciente apertura al mercado turístico y comercial con argentina y con turistas de todo el mundo, lo que implica una vitalización de las relaciones sociales, económicas y culturales.
- Política Nacional de desconcentración y de descentralización de los servicios, que posibilitará mayores atribuciones a la región, a la provincia de Cautín y a la comuna.
- Aplicación progresiva de la Reforma Educacional en cuanto a planes y programas de estudio de enseñanza básica y media, que permiten aplicar nuevas ideas en currículum, metodología e infraestructura educacional.
- CONAF

De los Establecimientos:

- Colaboración de Organizaciones Comunitarias.
- Apertura al mercado turístico.
- Existencia de empresas privadas como futuras redes de apoyo a la educación.
- Red de transporte adecuada.
- Atención a la salud primaria.
- Apoyo preventivo de Carabineros de Chile.
- Programa Conace.
- Existencia de red SENAME a través de OPD y PIE
- Apoyo constante del DEM para alumnos con problemas de aprendizaje a través de equipo profesional
- Apoyo del Departamento Extraescolar con actividades y monitores para actividades extracurriculares.
- Beneficios desde la JUNAEB.
- Acceso a cursos On-line para alumnos y profesores
- Existencia de Proyectos de Integración, de Lenguaje y grupos diferenciales atendiendo la diversidad.(Tres PIE en Déficit Intelectual, 2 PIE en Trastornos Específicos del Lenguaje y 2 Grupos Diferenciales.)

AMENAZAS

De la comuna

- Los índices de repitencia, deserción y ausentismo, aunque no significativa, se mantienen como factor importante en el desarrollo de la educación comunal.
- La carencia de un programa de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo, integrado al PADEM, dificulta la modernización del servicio educativo.
- La discontinuidad de estudios de los alumnos, favorece el analfabetismo por desuso, genera sub empleo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y otras enfermedades sociales.
- La incorporación tradicional de los padres y apoderados a la vida escolar, no otorga espacios de compromiso efectivo de éstos a los objetivos de los establecimientos educacionales, aumentando su ausencia a reuniones.
- La mínima atención de cobertura a niños con edad prebásica, demora y altera la inserción al sistema educativo formal, provocando dificultades en los aprendizajes iniciales.
- La identidad comunal y estilo de vida de las personas se ve disminuida para atender principalmente a los turistas, cuando la población carece de programas de extensión cultural permanentes.
- El desarrollo educativo de las comunas cercanas, ofrece atractivos que estimulan a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.
- La ausencia de una política dirigida a los alumnos de los cuartos medios para continuar estudios, subvaloriza la real capacidad de éstos de continuar a la educación superior.
- El surgimiento de nuevas alternativas educacionales, de carácter particular, ha comenzado a provocar un estancamiento en el progresivo aumento de la matrícula en los colegios municipalizados.
- Calles aledañas a los establecimientos escolares sin pavimentar, lo que ocasionan contaminación ambiental (variante camino internacional, callejón los Calabozos)

De los Establecimientos

- Vulnerabilidad social.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres.
- Estacionalidad laboral de los apoderados.
- Alto porcentaje de apoderados que conforman familias disfuncionales
- Excesiva oferta académica de escuelas particulares.
- Desvalorización de escuelas multigrado.

IV.- ELABORACIÓN

1.3 Visión y Misión de la Educación Municipal

1.3.1 VISIÓN

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad, tener espíritu de empresa y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextuados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar a la Naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la Educación comunal con la Reforma Educacional se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación. En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la Educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares. En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su Establecimiento.

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, deben ofrecer una Educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integre al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales humanas, económicas, para que cada integrante de la comunidad educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

Esta visión, al transformarse en acción , hará atractiva la educación para la comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente escolar, el PADEM plantea una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con sentido de calidad más que de cantidad, que asocien el trabajo grupal como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades. Que se preparen para relacionar la actividad intelectiva con la actividad técnica práctica. Que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. Incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo , la drogadicción y otras.

En cuanto a los profesores, la visión proyecta que sean aprendices permanentes de su accionar.

MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL

De acuerdo al trabajo de Planificación Estratégica, la Misión del Sistema de educación de Pucón es:

“Trabajaremos para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural , espiritual y económico de la comuna de Pucón , personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso educativo de la comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la educación preescolar, básica, media, técnica y educación de adultos; para lo cual se plantea centrarla Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su Proyecto de Vida. Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando , así , el orgullo de ser ciudadanos chilenos.

Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras que favorezcan el trabajo de cada uno de los subsectores, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCON

“Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la Institución”

Objetivos Estratégicos del PLADEC

OBJETIVOS ETAPA 1

Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.

Actividades y Metodología para cumplimiento de los objetivos

- El diagnóstico debe considerar al menos un levantamiento de información cuantitativa y un análisis cualitativo de los problemas y potencialidades del territorio comunal.

OBJETIVO ETAPA 2

Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

Actividades para cumplimiento de los objetivos

- El Equipo Gestor definirá una propuesta de Imagen objetivo para la comuna. Esta propuesta y las definiciones estratégicas del plan se trabajará en la modalidad de talleres con funcionarios municipales.
- Como corolario de esta etapa, el Equipo Gestor en conjunto con el Alcalde convocará a una asamblea ciudadana para validar públicamente la propuesta de imagen objetivo para la comuna. Como constancia de que la asamblea ha definido una imagen objetivo y ha construido los objetivos del plan, los lineamientos estratégicos y las políticas comunales, se levantará un Acta, la cual deberá ser conocida y firmada por todos los representantes comunitarios.
- Con posterioridad a la instancia de validación y habiendo incorporado las sugerencias pertinentes, el Equipo Gestor presentará una propuesta final que deberá ser aprobada por el Concejo Comunal, la que constituirá la carta de navegación para el diseño de planes, programas y acciones vinculados a cada una de las áreas priorizadas

OBJETIVO ETAPA 3

Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.

Actividades para cumplimiento de los objetivos

- Reuniones de planeamiento estratégico (Equipo Gestor)
- Una sesión de trabajo con el Alcalde y el Concejo Municipal
- Talleres de análisis y validación con la comunidad
- Un Taller de análisis y validación técnico-político con los funcionarios municipales y servicios públicos.
- Reunión de presentación del Plan a la División de Planificación del Gobierno Regional.

ETAPA 4

Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADEC. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADEC.

Contará además, con recursos humanos capacitados para la implementación del plan.

Existen dos planos de objetivos a cumplir por el sistema de seguimiento y control:

Seguimiento: Facilitar el examen continuo y periódico por parte de los funcionarios municipales que estén a cargo de la gestión del PLADEC. Para ello se requiere contar con información exhaustiva y sistematizada de la marcha de los planes definidos de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro de los objetivos perseguidos en forma oportuna. El sistema de seguimiento del PLADEC deberá formar parte integrante del sistema de gestión municipal.

Evaluación: Contar con información cuantitativa y cualitativa del impacto de la implementación del PLADEC en la comuna. Se entiende esta evaluación como una instancia ex – post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADEC y en la que es pertinente que se cuente con una mirada técnica externa.

POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN

PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se determina que la modalidad para obtener una Educación de alta calidad se construye sobre 4 pilares fundamentales que involucra lo siguiente:

- a) Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
- b) Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos.
- c) Infraestructura adecuada y bien mantenida para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
- d) Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.

Cada pilar involucra la definición de objetivos y el desarrollo de programas que en su conjunto apuntan al desarrollo integral de nuestros alumnos.

A continuación se detalla el contenido de cada pilar.

A.- PILAR TÉCNICO PEDAGÓGICO:

Para los colegios municipales la labor técnico pedagógica representa lo esencial de su quehacer, pues el eje de su accionar esta puesto en la calidad de los aprendizaje de sus estudiantes. Este pilar fundamental se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los alumnos de modo que la gestión curricular viene a darle el sentido a cada uno de los establecimientos educacionales.

La acción pedagógica abarca todos los niveles del sistema educacional considerando la Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. En cada una de estas modalidades, conforme a sus características, se proponen acciones destinadas a mejorar los aprendizajes de nuestros educandos.

Planes de Acción:

- 1.- Lograr aprendizajes de calidad en los alumnos de: Educación Parvularia, Básica, Media.
- 2.- Desarrollar en los colegios municipales un método pedagógico que impulse aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
- 3.- Continuar, profundizar y expandir programas exitosos en materia técnico pedagógica.
- 4.- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- 5.- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica.
- 6.- Promover la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
- 7.- Desarrollar coordinaciones territoriales con los colegios para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
- 8.- Desarrollar procesos de evaluación de indicadores de la gestión pedagógica de los Establecimientos Municipales
- 9.- Promover talentos académicos en alumnos de Enseñanza Básica y Media.
- 10.- Promover la modificación a la actual implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna incorporando los nuevos intereses y necesidades de los alumnos, padres y apoderados y la comunidad.
- 11.-Implementación actualizada de la Jornada Escolar Completa Diurna ajustándola a los requerimientos, necesidades e intereses de los alumnos, padres y apoderados, ajustando el proyecto educativo Institucional.

12.- Cada establecimiento a partir del año 2009 basará su acción de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo exigido por Ley SEP, teniendo como fundamento el diagnóstico Institucional anual en Dominio lectora, Comprensión lectora y matemática

B.- PILAR PROFESOR FORMADOR

El profesor, verdadero maestro, modelo de vida y conductor del proceso educativo, a través de su práctica pedagógica debe incluir junto con la excelencia profesional, un profundo conocimiento del mundo contemporáneo y de las necesidades de las personas, especialmente de los niños y jóvenes, siendo capaz de responder a sus más profundas interrogantes sobre la búsqueda del sentido auténtico de su existencia. Junto a todo lo anterior, debe ser un individuo abierto al cambio y evolucionar de acuerdo a las demandas de la Educación de hoy.

Todo su quehacer se hace marcado por la solidaridad vivida con sus pares y el trabajo en equipo, abierto al cambio manifestado en una auténtica vocación de servicio, buscando crear junto con ellos los espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, así como la revisión de la práctica pedagógica, la corrección fraterna, la formación y el autoperfeccionamiento.

El Maestro guía y acompaña al alumno, pues comprende que el aprendizaje es un proceso que implica acompañar en pasos sucesivos comprometiéndose en una línea de acción que implica la cercanía y la amistad. Permanentemente ha de invitar a sus alumnos a superar sus debilidades para retomar la tarea del crecimiento personal, a salir de su propia individualidad, instándolos a hacer comunidad, trabajo en equipo compartiendo conocimiento y experiencias, incentivándolos a mirar preferencialmente la realidad de los que más necesitan.

El profesor se transformará en un líder positivo que transmite su vocación, sus valores en unidad con la vida académica, integrándose a la formación de sus alumnos, acompañándolos en su personal proceso de crecimiento, constituyéndose en este rol protagónico del educador ya que, al superar su rol instruccional tradicional será un verdadero modelo cultor de un liderazgo social y cultural.

En el educador debe valorarse muy especialmente su capacidad intelectual, su dominio de la especialidad y acervo metodológico y el empeño por innovar en pro de mejorar la calidad del servicio educativo. Por lo que debe apoyársele a través de programas de perfeccionamiento permanentes.

El perfeccionamiento de los recursos humanos es un instrumento que permite asumir de manera más óptima y eficaz los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y permite avanzar en forma sostenida y clara en el logro de nuestras metas, tanto en los aspectos técnico pedagógicos, motivacionales y organizacionales.

Planes de Acción:

1.-Impulsar el desarrollo educativo municipal a través de la capacitación permanente del personal docente y no docente de los Establecimientos Municipales para fortalecer sus competencias personales y profesionales, ofreciendo un servicio educativo de calidad a sus alumnos.

PROGRAMAS

- Actualización docente en educar para innovar y emprender.
- Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
- Actualización docente en metodología y evaluación.
- Fortalecimiento de la educación técnico profesional.
- Capacitación del personal paradocente.
- Perfeccionamiento en gestión administrativa para personal directivo.

C.- PILAR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Este pilar se centra principalmente en la ADMINISTRACIÓN DELEGADA la que fue incorporada por siete Establecimientos de la comuna en el año 2007 según propuesta del PADEM 2006.

Con este pilar se busca entregar autonomía a los Establecimientos en el manejo de recursos económicos que provienen del MINEDUC, ingresos propios u originados por otros medios. De esta manera, los Establecimientos Educacionales tienen la posibilidad de priorizar necesidades en relación a su Infraestructura y equipamiento.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCÓN

Por todo lo anterior, la eficacia de este pilar, depende principalmente de la gestión de cada Establecimiento.

Planes de acción:

- Manejo de recursos provenientes principalmente de la Subvención de mantenimiento entregada por el MINEDUC.
- Compra a través del portal Chilecompra.
- Capacitación permanente en el tema.
- Creación de unidades de adquisición en cada Establecimiento adscrito a la ADMINISTRACIÓN DELEGADA.
- Uso de recursos de Ley SEP en cada establecimiento de acuerdo a su categoría.

D.- PILAR PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

El pilar de la Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar, se aborda desde el Consejo Escolar integrado por un representante de los profesores, de los apoderados y de el DEM.

En este sentido se espera comprometer e integrar más activamente a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos.

Los programas de prevención Conace y otros como los apoyos de profesionales del área de psicología originados por las necesidades sociales de nuestros establecimientos han orientado prioritariamente sus recursos a una labor preventiva, lo cual implica anteponerse a las situaciones de crisis, creando espacios escolares más sanos y de respeto a través de talleres de convivencia escolar y de prevención, dirigidos a los alumnos, padres, apoderados y profesores, con la participación comprometida de los directivos y profesores de las diferentes escuelas municipales.

El Departamento Extraescolar es una organización que ofrece nuevas y atractivas actividades que complementan y enriquecen la educación y formación que entrega la escuela a sus alumnos, desarrollando en forma preferente los objetivos fundamentales transversales, esto lo realiza a través de la creación de talleres deportivos recreativos y artísticos culturales; planificados, continuos y permanentes, con profesores o monitores especialistas y en el tiempo libre y/o de libre disposición de los niños y jóvenes.

Se espera que los alumnos que participan en tales actividades presenten un mejoramiento en las variables de asistencia a clases, disciplina y rendimiento académico.

Planes de acción:

- Constitución de Consejos Escolares.
- Jornadas de Convivencia Escolar.
- Evaluación y revisión continua del Manual de Convivencia Escolar.
- Actualización de PEI
- Apoyo clínico a alumnos y familias que requieren de diagnóstico y apoyo psicológico.
- Coordinación y participación de talleres e implementación de Programas de prevención CONACE y OPD.
- Implementación de variados talleres extraescolares atendidos por monitores especialistas en cada área.
- Amplia difusión de las actividades extraescolares realizadas por la coordinación o Establecimientos.
- Traspaso de la movilización para el transporte escolar a los establecimientos escolares dependientes del DEM

PROPUESTA PADEM 2012

AMBITO PEDAGÓGICO

2. Durante el Año 2012 todos los Establecimientos serán incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades Segundo la ley SEP. N° 20.248 de 2 de febrero de 2008
3. Los Alumnos y los Docentes de la Comuna aplicarán métodos innovadores para el emprendimiento.

Los docentes participarán de talleres que fortalecerán sus prácticas con el único objetivo que nuestros alumnos logren desarrollarse como personas con futuro emprendedor en habilidades y competencias. Amparados bajo las Políticas de Innovación y emprendimiento de la Comuna.

4. FORTALECIMIENTO UNIDADES TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Esta propuesta tiene como objetivo ir consolidando el trabajo realizado durante el año 2007 al 2009 por las UTP de los Establecimientos, trabajo que estuvo enfocado a la coordinación y puesta en marcha de diversas estrategias destinadas a mejorar los aprendizajes para lograr elevar los resultados tanto en las mediciones internas, comunales y externas nacionales. Para el año 2012 estas unidades tendrán una coordinación a nivel central a través de la UTP comunal la que pondrá un fuerte énfasis en la cobertura curricular y el logro de los estándares de aprendizajes, que se monitorearán como parte de las estrategias de las propuestas establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo y proyectos del PADEM 2012 , coordinar con los Establecimientos las necesidades de perfeccionamiento dirigidas a Docentes y Asistentes de la educación, a fin de gestionar de acuerdo la pertinencia la postulación a las instancias oferentes de perfeccionamiento.

De acuerdo a la Ley 20501 de Calidad y Equidad de la educación, se aplicarán los estándares indicativos de desempeño para todos los docentes y asistentes de la educación.

5. INCORPORACIÓN DE MATEO 21 EN LA GESTIÓN DEL DAEM y LAS ESCUELAS.

Con la puesta en marcha de las Tic's en el aula en el Primer Ciclo y el Laboratorio digital de Inglés en Educación Básica y Media, la Educación Comunal será pionera en incorporar el recurso informático tan estrechamente con el trabajo de aula. A contar del año 2012 se reiniciará la práctica en el uso del programa Mateo XXI a fin de optimizar la gestión administrativa de todas las escuelas de la comuna , apoyando la gestión administrativa de los docentes y permitiendo a los apoderados conocer las calificaciones de sus alumnos vía on-line.

6.- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA ALUMNOS AVENTAJADOS

Se diseñará e implementará una estrategia que permita atender a los alumnos Aventajados. Dicha estrategia de intervención pedagógica consistirá en el desarrollo de una escuela para talentos, en el que participarán alumnos de la

educación municipal de distintos niveles de curso, principalmente en las áreas científico humanista.

VI.-PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN
Diseño del Plan de Monitoreo

PARTE I – PADEM MUNICIPIO.

a) MUNICIPALIDAD (PADEM que se observa):		
b) NOMBRE JEFE EDUCACIÓN:		
c) FECHA OBSERVACIÓN:		
d) ¿SE HA RECIBIDO EL PADEM DE ESTE MUNICIPIO PARA SER OBSERVADO?*	SI	
	NO	
e) ¿ESTE PADEM FUE RECIBIDO DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN LA LEY?	SI	
	NO	

1.- Marque con una X en el casillero correspondiente (Sí, No, No Sabe [NS]) para cada uno de los siguientes ítems indicados:

	SI	NO	NS
I. DIAGNÓSTICO			
1. Identifica con precisión los problemas educacionales			
2. Presenta breve resumen evaluación PADEM año anterior			
3. Presenta tablas y estadísticas			
4. Se analizan las tablas y las estadísticas			
5. Se analiza la matrícula comunal			
6. Considera la capacidad instalada			
7. Se analiza y justifica la dotación docente			
8. Se analiza y justifica la dotación de asistentes de la educación			
9. Se analiza y justifica la dotación DAEM/Corporación			

II. OBJETIVOS Y METAS			
1. Presenta objetivos claramente definidos			
2. Presenta metas claramente definidas			
3. Existe relación de objetivos con PLADECY y PEI			
4. Existe relación de objetivos con problemas educativos identificados			
5. Están en función del periodo anual de ejecución			
6. Las metas se expresan con indicadores			
III. PROGRAMAS DE ACCIÓN			
1. Son congruentes con los objetivos y las metas			
2. Presentan detalle de actividades a realizar			
3. Presenta indicadores de logro			
4. Presentan cronogramas			
5. Presentan responsables			
6. Identifican destinatarios			
7. Señalan costos			
IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO			
1. Presenta explícitamente un Presupuesto para el PADEM			
2. Identifica fuentes alternativas de financiamiento			
3. Presenta Ppto. por Centros de Costos por cada establecimiento			
4. Incluye aportes valorizados de los programas del MINEDUC			
V. MONITOREO Y EVALUACIÓN			
1. Identifica momentos y responsables del monitoreo			
2. Señala indicadores y/o criterios para el monitoreo			
3. Señala responsables de la evaluación			
4. Contempla el informe evaluativo de los directores			
5. Contempla cuenta pública			

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PUCÓN**

	SI	NO	NS
VI. ESTRATEGIA DE GÉNERO			
1. La información es desagregada por sexo (pertinentemente)			
2. Los análisis de información abordan la perspectiva de género			
3. Se presentan actividades para abordar temáticas de género			
4. Se presentan estrategias o planes de acción relativos a género			

	SI	NO	NS
VII. ENFASIS DE POLÍTICA EDUCACIONAL EN EL PADEM			
1. El PADEM presenta relación con Estrategias y Planes Regionales de Desarrollo			
2. Contiene programas de acción o actividades contempladas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal.			
3. Se indican acciones a desarrollar en establecimientos que participan de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)			

2.- A partir de lo que ha observado en el proceso de elaboración del PADEM en este municipio:

¿Le parece a usted que el PADEM 2010 ha sido construido de forma participativa por la comunidad educativa local? (Marque con una X según corresponda).

Sí _____ **No** _____

Si su respuesta es afirmativa (Sí), responda la información correspondiente en el apartado Nº 3.

En caso contrario, pase inmediatamente a integrar información de otro municipio, o bien, si ya ha concluido con el ingreso de los municipios de su departamento provincial pase a la PARTE II.

3.- Indique el nivel de participación (Alto, Medio y Bajo, o bien, que No Participa) de distintos actores del sistema educativo, autoridades municipales y comunitarias en la elaboración del PADEM (Marque con una X en el casillero correspondiente):

Participación (Involucramiento de Actores)	Nivel de Participación (Involucramiento)			
	Alto	Medio	Bajo	No Participa
Dimensión	Observaciones			

Sistema Educativo	Equipo DAEM / Corporación				
	Directores Establecimientos				
	Jefes de UTP				
	Docentes				
	Alumnos				
	Padres y Apoderados				
	No-docentes				
	Otros... 1.-				
	2.-				
	3.-				
Municipalidad	Alcalde				
	Concejales (individualmente)				
	Concejo Municipal (como institución)				
	SECPLAC				
	DIDEKO				
	Salud Municipal				
	Otros: 1.-				
	2.-				
	3.-				
Comunidad	Empresarios				
	Juntas de Vecinos				
	Clubes Deportivos				
	Representantes Iglesias				
	Otros 1.-				
	2.-				
	3.-				

Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Programas de Acción	
Presupuesto y Financiamiento	
Monitoreo y Evaluación	
General	

Diseño del Modelo de Evaluación

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativas